Transporte

AERONÁUTICA CIVIL

Al contestar cite Radicado 2024334010050988 Id: 1563407
Folios: 1 Fecha: 2024-12-10 08:45:41
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE
R4D1C4D0_

Doctora
JENNY HISBELIA BRAVO VILLOTA
Coordinadora Administrativa y Financiera
U.A.E AERONAUTICA CIVIL- Regional Occidente
Palmira- Valle

Asunto: **REMISION DOCUMENTOS DE ACTA FINAL PROCESO No. 23000749 H4**

De manera atenta y respetuosa me permito presentar la documentación para pago de acta de cobro final del contrato No. 23000749 H4, cuyo objeto es 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

Atentamente;

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente

Palmira, diciembre 02 de 2024

Doctora
JENNY HISBELIA BRAVO
Coordinadora administrativa y financiera
Regional Occidente
Palmira- Valle

Asunto: **REMISION DOCUMENTACION PARA ACTA DE COBRO No.2 FINAL CONTRATO DE OBRA No.24000749 H4.**

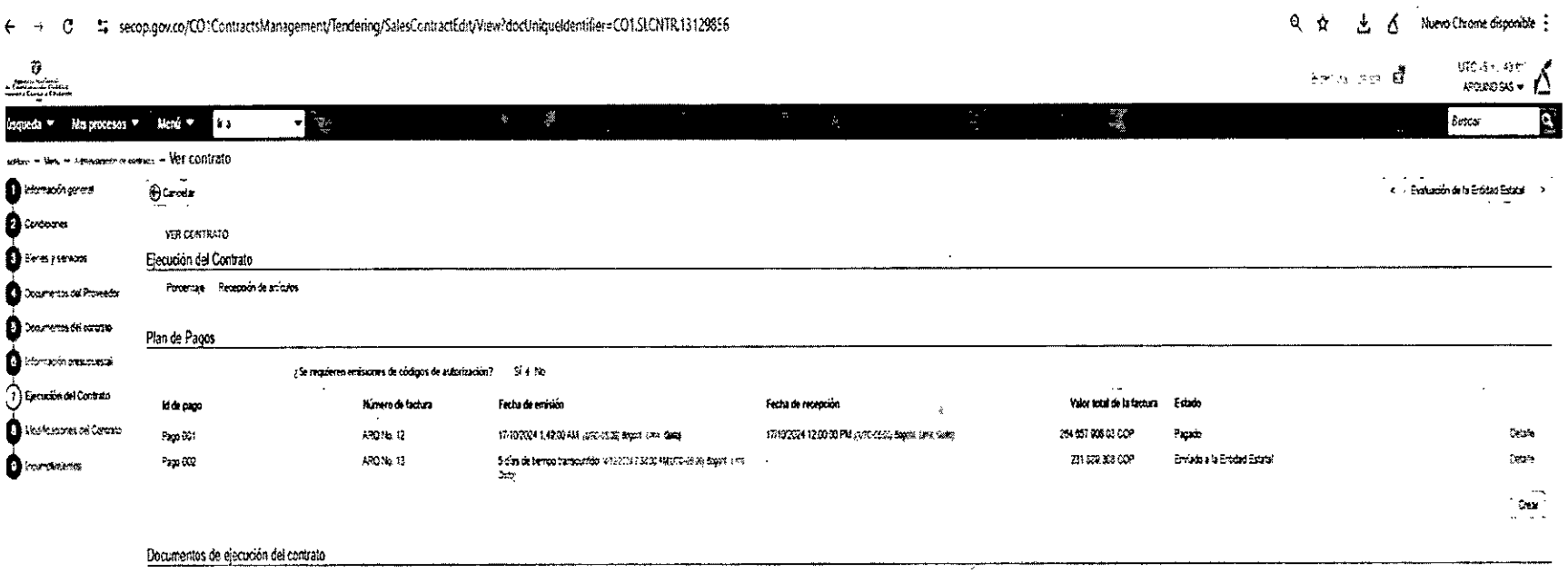
De manera atenta y respetuosa me permito presentar documentación para de la cuenta de cobro pago del Acta No.2 Final del contrato No. 24000749 H4, cuyo objeto es: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI".

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Oficio remisorio a la coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero
2. Certificación cumplida para pago de contratos diferentes a prestación de servicios (APOY-2.0-12-038)
3. Factura electrónica previamente aprobada en el Sistema SIIF Nación FVE
4. Certificación Parafiscales expedida por revisor fiscal o representante legal, cedula, tarjeta profesional
5. Informe de Avances
6. Acta De Recibo Parcial De Obra (MSER-7.0-12-008)
7. Acta De Costos De Obra (MSER-7.0-12-010)
8. Liquidación IVA Acta de Recibo Parcial (MSER-7.0-12-009)
9. Copia Compromiso Presupuestal de Gasto-RP debidamente firmado y con la cuenta bancaria activa. Clave: APOY-7.0-12-006 Versión: 05 Fecha: 15/05/2024 Página: 9 de 9
10. Para el primer pago, adicionalmente, anexar: • Contrato SECOP • Formato 61 Acta de Inicio (GCON-1.0-12-003)

Atentamente;

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Civil
Regional Occidente


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13129856
Nuevo Chrome disponible
APOLINO SAS
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Buscar
Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información precontractual
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
APO No. 12
17/10/2024 1:49:00 AM
17/10/2024 12:00:00 PM
264 657 908 03 COP
Pagado
Detalle
Pago 002
APO No. 13
5 días de tiempo transcurrido
231 609 308 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 24000749 H4
CLASE DE CONTRATO	Obra.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS. NIT: 830077126-1
OBJETO	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.
VALOR	$ 496.547.217 Incluido IVA sobre utilidad.
PLAZO	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA FECHA DE RECIBO FINAL. EN TODO CASO NO DEBE PASAR DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP	4024 fecha 2024-04-18
RP	49324 fecha 2024-07-22
FECHA LEGALIZACIÓN	22 de julio 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**

En la ciudad de Palmira, el día 25 de noviembre de 2024 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción la entrega y recibo del ACTA DE COBRO No.2 FINAL, de las obras objeto del presente contrato YAMILE RINCON BURGOS, con cedula de ciudadanía No.52.105.716 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del contratista, ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND con NIT: 830077126-1, VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO como Supervisora y JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ en apoyo a la supervisión designado por la Aeronáutica Civil.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 13/08/2024

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

PRÓRROGAS: N/A

ADICIONES EN VALOR: N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 15 de diciembre de 2024

SANCIONES Y/O MULTAS: N/A

ACTIVIDADES EJECUTADAS

II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR ACTA 1		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL	
	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VI PARCIAL	CANT	VI PARCIAL	CANT	VI PARCIAL
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN												
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	M1	2900	$ 8.033,00	$ 22 472 400,00	750,92	$ 6.032 140,00		$ -	750,92	$ 6 032 140,00	750,92	$ 6 032 140,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	1.199,50	$ 42.376,00	$ 50 829 982,00	2894,82	$ 122.670 892,00	2055,00	$ 87.082.680,00	839,82	$ 35 588 212,00	2 894,82	$ 122 670 892,00
DESCONTAMINACIÓN PISTA												
DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVAD	M2	11.629,70	$ 11.636,00	$ 135 323 197,00	11894,65	$ 138.405.147,00	5869,00	$ 68.291.684,00	6 025,65	$ 70 114 463,00	11 894,65	$ 138.405 147,00
CERRAMIENTOS												
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO, DESMONTE Y ACARREO DE MATERIAL EXISTENTE												
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	2.264,00	$ 41.416,00	$ 93 765 824,00	444,00	$ 18.388.704,00	40,00	$ 1.656 640,00	404,00	$ 16 732 064,00	444,00	$ 18.388 704,00
POSTE TUBO GALV. 2" ø2.3MM C.13"	ML	905,60	$ 31.016,00	$ 28 068 090,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	-	$ -
DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	1.811,55	$ 12.483,00	$ 22.613 613,00	220,00	$ 2.746 260,00		$ -	220,00	$ 2 746 260,00	220,00	$ 2.746 260,00
ALAMBRE DE PUAS # 12,5 - 3 HILOS	ML	1.132,00	$ 2.373,00	$ 2 686 236,00	980,00	$ 2.325 540,00		$ -	980,00	$ 2.325 540,00	980,00	$ 2.325 540,00
PLATINA 3/4" x 1/8"	UND	905,60	$ 22.306,00	$ 20.200.314,00	88,00	$ 1.962 928,00	9,00	$ 200 754,00	79,00	$ 1.762 174,00	88,00	$ 1.962 928,00
TAPA DE 2"	Und	905,60	$ 9 457,00	$ 8 564 258,00	583,00	$ 5 513 431,00		$ -	583,00	$ 5 513 431,00	583,00	$ 5 513 431,00
RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	102,89	$ 10.480,00	$ 1.078 277,00		$ -		$ -	0,00	$ -	-	$ -
NO PREVISTOS				-		-		-		$ -	0	-
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	ML		$ 4 529,00	$ -	750,92	$ 3 400 917,00		$ -	750,92	$ 3 400 917,00	750,92	$ 3.400.917,00
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	M2		$ 21.183,00	$ -	2894,82	$ 61.320 972,00	2055,00	$ 43 531.065,00	839,82	$ 17.789 907,00	2 894,82	$ 61.320 972,00
BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aprox m 12 m2	M2		$ 303 766,00	$ -	12,00	$ 3 645.192,00	12,00	$ 3 645.192,00	0,00	$ -	12,00	$ 3 645.192,00
PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIAS	ML		$ 9 963,00	$ -	674,02	$ 6.728.704,00	36,00	$ 359.388,00	638,02	$ 6 369.316,00	674,02	$ 6.728.704,00
MALLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2 Incluye pintura esmalte)	UN		$ 114 857,00	$ -	5,00	$ 573 285,00		$ -	5,00	$ 573.285,00	5,00	$ 573 285,00
PISA MALLA EN MORTERO	ML		$ 34 751,00	$ -	220,00	$ 7.645 220,00		$ -	220,00	$ 7.645.220,00	220,00	$ 7.645 220,00
DESVIONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	ML		$ 19 453,00	$ -	220,00	$ 4 281.860,00	40,00	$ 778.520,00	180,00	$ 3 503.340,00	220,00	$ 4 281.860,00
				385.642.192,00		385.642.192,00		205.645.923,00		180.096.269,00		385.642.192,00
				$ 385.642.192,00		$ 385.642.192,00		$ 205.645.923,00		$ 180.096.269,00		$ 385.642.192,00
			21,00%	$ 80 984 860,00		$ 80 984 860,00		$ 43 184 644,00		$ 37.820 216,00		$ 80 984 860,00
			2,999%	$ 11.563.595,00		$ 11.563 595,00		$ 6 163.355,00		$ 5.400.240,00		$ 11.563.595,00
			4,00%	$ 15.425 668,00		$ 15 425 668,00		$ 8.221.837,00		$ 7.203.551,00		$ 15 425 668,00
TOTAL AIU			28%	$ 107.974 143,00		$ 107.974 143,00		$ 57.549 836,00		$ 50 424 307,00		$ 107.974 143,00
			19,00%	$ 2 930 881,00		$ 2 930 881,00		$ 1.562 149,00		$ 1.368.732,00		$ 2 930.881,00
				496.547.217,00		496.547.217,00	53,30%	264.657.909,00	45,70%	231.889.308,00	100,00%	496.547.216,00

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 496.547.217 Incluido IVA sobre utilidad

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 496.547.216 Incluido IVA sobre utilidad

FORMA DE PAGO: La AEROCIVIL pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato por actas parciales a partir de la fecha del acta de iniciación así: La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagara el valor total adjudicado por medio de ACTAS PARCIALES, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se mencionen los servicios efectivamente prestados parcialmente, acompañado de una factura comercial o cuenta de cobro (lo que aplique).

Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por los representantes legales de cada integrante del consorcio, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

Los pagos se tramitarán y efectuarán en cumplimiento de los requisitos, procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente de la entidad.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

Acta Parcial No.1 por valor de: $264.657.908.00 (incluido el valor IVA)
Acta Parcial No.2 FINAL por valor de $231.889.308 (incluido el valor IVA)

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de otros descuentos corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de Iva, 5% contribución ciudadana, ICA, rete fuente Estampillas 180 año, FIC y SENA.

NOTA3: Saldo a favor de la entidad $1,00

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Acta de recibo parcial No 1 valor neto $ 264.657.908.00
Acta de recibo final valor neto $ 231.889.308.00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 496.547.217.00			
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00			
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0.00			
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 496.547.216.00		
VALOR NO EJECUTADO		$ 1.00		
VALOR PAGADO			$ 264.657.908	
VALOR DESCUENTOS			$ 1.00	
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 231.889.308	
TOTALES	$496.547.217.00	$496.547.217.00	$ 496.547.217.00	

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: Saldo a favor de la entidad $1.00

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

Póliza de garantía única de cumplimiento No. 376 47 994000023011 – Anexo 0
Póliza de garantía única de cumplimiento No. 376 47 994000023011 – Anexo 1
Póliza de responsabilidad civil No. 376 74 994000005543 – Anexo 0
Póliza de responsabilidad civil No. 376 74 994000005543 – Anexo 2

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula decima primera del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.

R/L YAMILE RINCON BURGOS. ARQUIND SAS.
contratista.

JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
Apoyo a la supervisión del contrato

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA AERONAUTICA
REGIONAL OCCIDENTE

Proyectó: John Pablo Villegas Velásquez
Revisó: Juan Manuel Cucalón

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento (DD / MM / AAAA): 25 / Noviembre / 2024

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S
NIT/CC No.: 830.077.126-1

Información Contractual

Contrato No.: 24000749 H4

Objeto del contrato: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

Fecha de suscripción: 13 / ago / 2024 (DD/MM/AAAA) Fecha de terminación: 15 / dic / 2024 (DD/MM/AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 496.547.217,00		$ 496.547.216,00	$ 1,00

Información para pago

Concepto de Pago:
- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO. _____

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	ARQ No.13	20-nov-24

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso
Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.: 108900395402
Nombre entidad bancaria: BANCO DAVIVIENDA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	49324
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2403-0600-42-52104E-2403025-02	$ 231.889.308,00
Total a pagar:	**$ 231.889.308,00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ	Nombre:	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Cargo:	AUXILIAR 3	Cargo:	DIRECTORA REGIONAL OCCIDENTE
Dependencia:	INFRAESTRUCTURA	Dependencia:	AERONAUTICA CIVIL

OBSERVACIONES

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO LIQUIDACION IVA ACTA DE RECIBO FINAL		
	Clave: MSER-7.0-12-009	**Versión: 02**	**Fecha de aprobación:** 31/07/2023

CONTRATO No. CONTRATO DE OBRA No. 24000749 H4

SUPERVISOR: VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 231.889.308,00
Porcentaje estimado para el A.I.U.		28,00%
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto / 1 + % A. I.U.	231.889.308,00	180.096.269,00
UTILIDAD (Costo Directo x 4% estimado Utilidad)		7.203.851,00
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		1.368.732,00
TOTAL IVA		1.368.732,00

YAMILE RINCON BURGOS
ARQUITECTURA INGENIARIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS
CONTRATISTA

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
JOHN PABLO VILLEGAS V
Apoyo a la supervision

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
VoBo VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

RESUMEN
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. 24000749 H4
OBJETO	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.
AEROPUERTO:	JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) Meses
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE AGOSTO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO FINAL:	

VALOR INICIAL:	
$	496.547.217,00
VALOR ADICIONAL:	
	$ 0,00
VALOR FINAL :	
$	496.547.217,00

FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATISTA:
ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS
NIT: 830077126-1

SUPERVISOR:
Victoria Eugenia Murillo Polo
APOYO A SUPERVISION John Pablo Villegas V

El día 25 de noviembre de 2024, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI de la Ciudad de GUAPI - CAUCA, YAMILE RINCON BURGOS, en representación del contratista ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS y VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO quién actua como Supervisore, y JOHN PABLO VILLEGAS V, obrando en calidad de apoyo a la supervisión designado por la entidad para la vigilancia y control del contrato designado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 de octubre al 5 de noviembre de 2024, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

		VALORES
1. Valor inicial contrato		496.547.217,00
2.Valor modificación No.1		0,00
3. Valor total del contrato (1+2)		496.547.217,00
4. Valor pagado del anticipo %	0%	-
5. Valor que resta por pagar (3-4)		496.547.217,00
6. Valor presente acta		231.889.308,00
7. Valor amortizado en la presente acta	0%	0,00
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)		231.889.308,00
9. Acumulado pagos actas anteriores		264.657.908,00
10. Acumulado de amortización actas anteriores		
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		496.547.216,0
12. Saldo por pagar del presente contrato		1,0
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		-
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		100,00%

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	CONCEPTO	VR. AFECTAR
1-	Mantenimiento	-
2- C-2403-0800-42-52104E-2403025-02	Obra	231.889.308
3-	Adquisición equipos	-
4-	Rehabilitación y/o mejoramiento	-
TOTAL		231.889.308

AMORTIZACIÓN

C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Mantenimiento	-

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la interventoria.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ITEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

YAMILE RINCON BURGOS
ARQUITECTURA INGENIARIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS
CONTRATISTA

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
JOHN PABLO VILLEGAS V
Apoyo a la supervision

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
VoBo VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		
	Clave: MSER-7,0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. 24000748 H4	VALOR INICIAL: $ 496.547.217,00	FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA
	OBJETO:	43400C0814 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		CONTRATISTA: ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS NIT. 830077126-1
			VALOR ADICIONAL: $ 0,00	
	AEROPUERTO:	JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI		SUPERVISOR: Victoria Eugenia Murillo Polo APOYO A SUPERVISION John Pablo Villegas V
	PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) Meses		
	FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE AGOSTO 2024	VALOR FINAL :	
	FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 496.547.217,00	
	PLAZO FINAL:			

El día 25 de noviembre de 2024, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI de la Ciudad de GUAPI - CAUCA, YAMILE RINCON BURGOS, en representación del contratista ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS y VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO quién actúa como Supervisora, y JOHN PABLO VILLEGAS V, obrando en calidad de apoyo a la supervisión designado por la entidad para la vigilancia y control del contrato designado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 de octubre al 5 de noviembre de 2024, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, segun se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Interventoría

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		VALORES
1. Valor inicial contrato		496.547.217,00
2 Valor modificación No 1		0,00
3. Valor total del contrato (1+2)		496.547.217,00
4 Valor pagado del anticipo %	0%	-
5 Valor que resta por pagar (3-4)		496.547.217,00
6 Valor presente acta		231.889.308,00
7. Valor amortizado en la presente acta	0%	0,00
8 Valor a pagar de la presente acta (6-7)		231.889.308,00
9 Acumulado pagos actas anteriores		264.657.908,00
10 Acumulado de amortizacion actas anteriores		
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		496.547.216,0
12. Saldo por pagar del presente contrato		1,0
13 Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		-
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		100,00%

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	CONCEPTO	VR. AFECTAR
1-	Mantenimiento	-
2- C-2403-0600-42-52104E-2403025-02	Obra	231.889.308
3-	Adquisición compra	-
4-	Rehabilitación mejoramiento	-
TOTAL		231.889.308

AMORTIZACIÓN

C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Mantenimiento	-

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

YAMILE RINCON BURGOS
ARQUITECTURA INGENIARIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS
CONTRATISTA

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
JOHN PABLO VILLEGAS V
Apoyo a la supervision

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
VoBo VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE.

ARQUIND S.A.S

ARQUITECTURA INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No. 24000749_H4 de 2024

OBJETIVO

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

CONTRATISTA

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS
NIT: 830077126-1

PERIODO

13 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
2.1. Objetivo General 3
2.2. Objetivos Específicos 3
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD 5
5. AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL 9
6. PLAN DE TRABAJO DE SST 9
7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 10
9. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS 10
10. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CHARLAS Y CAMPAÑAS 10
11. INDICADORES DE GESTION RESOLUCION 0312:2019 11
12. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGO 12
13. GESTION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y EPPS 12
14. MEDICINA PREVENTIVA 12
15. GESTION DE MANTENIMIENTO 12
16. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 12
17. TRABAJOS DE ALTO RIESGO 12
18. CARACTERIZACIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO. 13

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

Este **INFORME MENSUAL** consolida la información de las actividades de seguimiento y control llevadas a cabo por el área de seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento de los pliegos del proyecto, los requerimientos normativos y las instrucciones impartidas por la interventoría.

A lo largo de la ejecución del proyecto, se implementaron todas las medidas y acciones pertinentes para garantizar la seguridad del personal en su labor diaria, previniendo así posibles accidentes laborales."

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo General

El objetivo general del informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es asegurar que el proyecto de " Mantenimiento de la infraestructura del aeródromo lado aire en el aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi " (contrato No. 24000749_H4 de 2024) se realice en condiciones óptimas de seguridad y salud, cumpliendo con todas las normativas legales y fomentando un entorno Laboral Seguro y saludable.

2.2. Objetivos Específicos

- Verificar que todas las actividades y prácticas relacionadas con el el mantenimiento de la infraestrutura del aeródromo lado aire en el aeropuerto Juan Casiano Solis de guapi, cumplan con las leyes y regulaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la resolución 0312 de 2019.

- Recopilar y analizar datos sobre accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales ocurridos durante el mes en el marco del proyecto, identificando tendencias y patrones para mejorar las prácticas de SST específicas del proyecto.

- Revisar y evaluar las actividades de formación y capacitación realizadas al personal involucrado en el proyecto, asegurando que sean efectivas y alcanzan a todos los colaboradores necesarios.

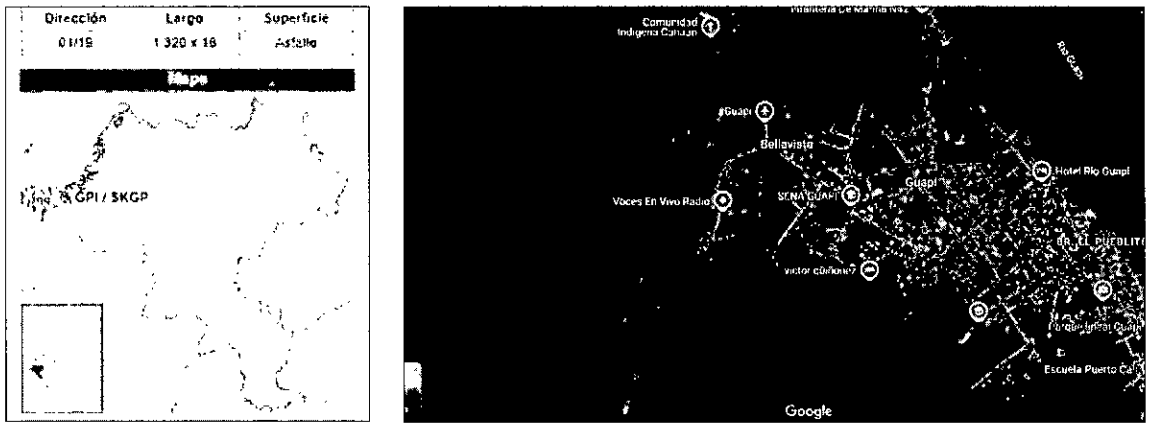
- Fomentar la participación de todo el personal en las iniciativas de SST del proyecto, desarrollando campañas de concienciación y programas de incentivo para reforzar comportamientos seguros en el contexto del diagnóstico y las obras de mejoramiento.

- Identificar las causas raíz de los incidentes relacionados con el proyecto y proponer medidas correctivas y preventivas para evitar su recurrencia, evaluando la implementación y efectividad de dichas acciones dentro del marco del proyecto.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El aeropuerto está situado a aproximadamente a 1 km al oeste de la localidad de Guapi

Imagen No 1.



Fuente: Google maps

Los trabajos de mantenimiento en el Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi se realizarán en varias áreas clave, incluyendo la pista de aterrizaje y despegue, calles de rodaje y la plataforma de estacionamiento de aeronaves, donde se llevarán a cabo actividades como descontaminación por caucho con hidrolavado; suministro e instalación de pintura para señalización horizontal de pista, calles de rodaje y plataforma, según norma faa - p620; suministro y aplicación de imprimante acrilico negro para marcas viales, espesor humedo de 11 Mils; suministro e instalación para reparación de cerramiento en malla eslabonada incluye retiro, desmonte y acarreo de material existente. Se establecerán sitios de acopio para materiales y áreas designadas para el desmonte y retiro de materiales existentes. Los puntos de control de acceso regularán la entrada de personal, vehículos y equipos, mientras que se instalarán señalizaciones temporales para advertir sobre los trabajos en curso. Asimismo, se habilitarán zonas para la gestión de residuos y para implementar medidas de protección ambiental. La planificación de ventanas operacionales (NOTAM) será crucial para coordinar los trabajos con las operaciones aéreas y minimizar cualquier afectación a las actividades del aeropuerto.

4. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD

Descontaminación por caucho con hidrolavado.

Esta actividad consistió en descontaminación por caucho de las superficies, utilizando equipo de hidrolavado a alta presión, lo que permitió eliminar residuos contaminantes adheridos a dichas superficies. Para garantizar la seguridad durante el proceso, todo el personal involucrado recibió EPP apropiados, que incluyeron pantalón reflectivo y no reflectivo, chaqueta reflectiva, camiseta, guantes, tapa oídos y botas con puntera, minimizando los riesgos asociados a la manipulación de maquinaria de alta presión.

Imagen No 2.

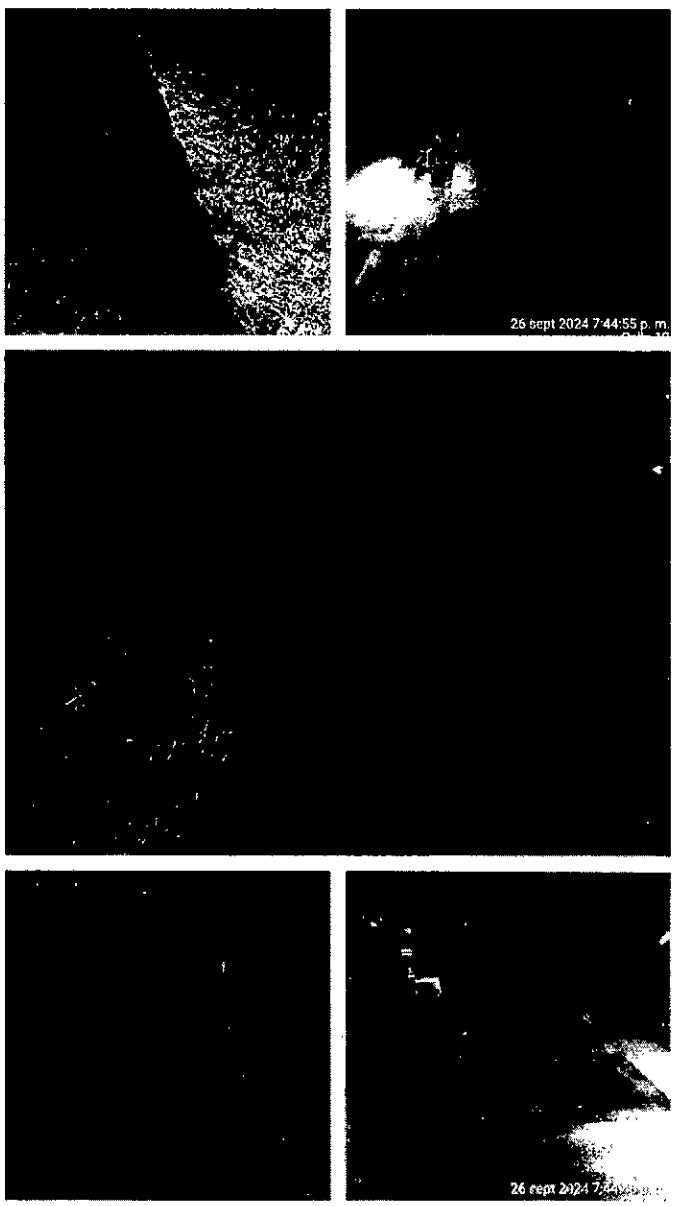


Fuente: Propia

Suministro y aplicación de imprimante acrílico negro para marcas viales, con un espesor húmedo de 11 mils.

Esta tarea implicó la preparación y aplicación de una capa de imprimante acrílico con el objetivo de mejorar la adhesión de las capas subsecuentes de pintura vial. El espesor de 11 mils fue controlado de manera rigurosa para cumplir con las especificaciones técnicas del producto, mejorando así la durabilidad y resistencia de las marcas viales, frente a las condiciones climáticas y el desgaste por el tránsito de vehículos pesados, además del uso de EPP especializados para evitar la exposición a vapores y salpicaduras de productos químicos.

Imagen No 3

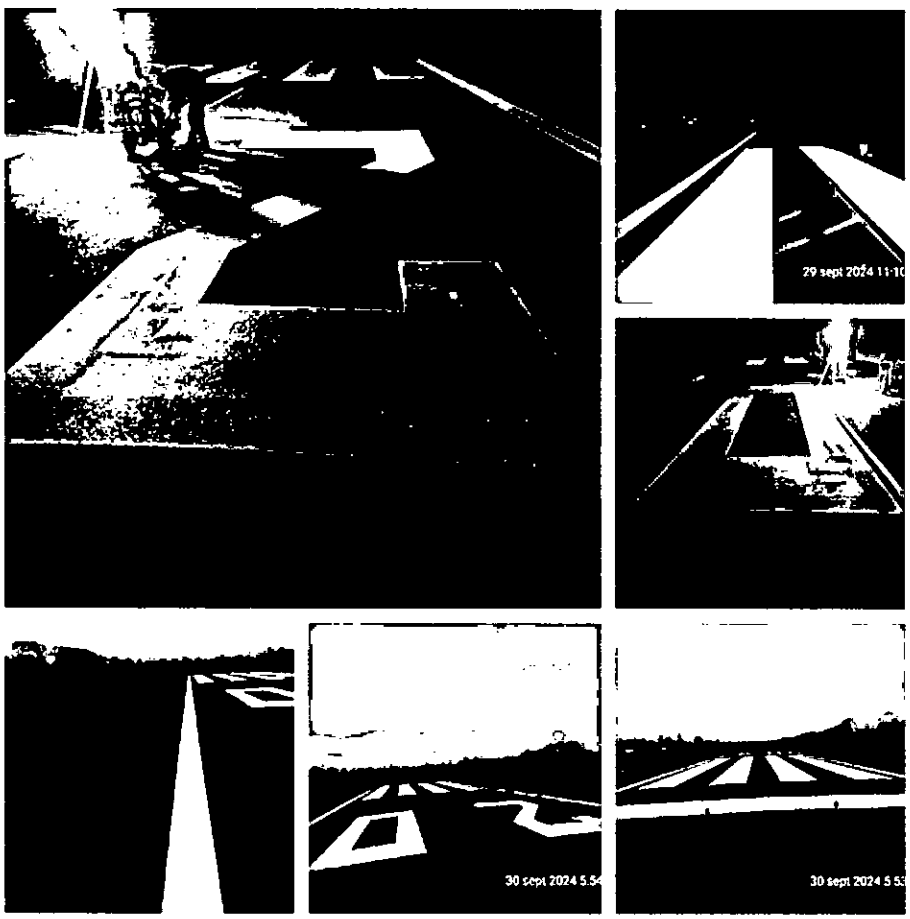


Fuente: Propia

Suministro e instalación de pintura para señalización horizontal en pista, calles de rodaje y plataforma, conforme a la norma FAA - P620.

Esta actividad involucró la aplicación de pintura de alta resistencia para demarcar líneas de señalización, tanto en las pistas como en las calles de rodaje y la plataforma. La señalización cumple con los requisitos establecidos en la normativa FAA - P620, que regula las características de visibilidad y durabilidad de la pintura utilizada en aeródromos. Se garantizaron condiciones óptimas de seguridad al realizar esta labor, empleando los EPP adecuados y sistemas de control de calidad para asegurar la adherencia y uniformidad de la pintura aplicada.

Imagen No 4

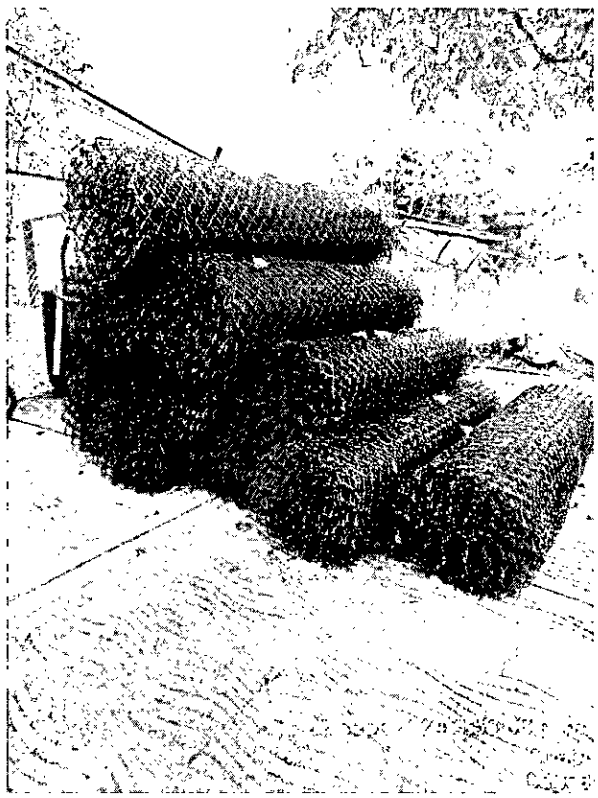


Fuente: Propia

Desmontaje de mallas y partes metálicas.

El proceso de desmontaje incluyó la organización, planeación y proyección para la retirada de estructuras metálicas, como mallas de protección y componentes metálicos en áreas específicas. Este trabajo se realiza siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para el desmantelamiento, empleando herramientas y equipos. Se utilizó la dotación completa de EPP, pantalón, camisa, gafas, chalecos reflectivos, guantes, para garantizar la protección del personal frente a caídas, cortes y otros posibles accidentes.

Imagen No. 5



Fuente: Propia

5. AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el periodo de actividades, se aseguró que todo el personal estuvieran debidamente afiliados a las entidades de seguridad social correspondientes, incluyendo la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y la Entidad Promotora de Salud (EPS). Realizando las afiliaciones pertinentes y certificando las ya existentes. A continuación, se presenta una relación detallada del personal y sus afiliaciones:

Tabla No 2

FECHA ING.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
23-06-2022	1000930420	PATIÑO PEREZ JOSE JANPOL	OPERARIO DE PINTURA
16-09-2020	80146955	GONZALEZ PACHON JOHN FREDY	OPERARIO DE PINTURA
23-08-2021	1024598856	GAMEZ ROMERO JESUS STIVEN	OPERARIO DE PINTURA
16-09-2024	4679982	CAICEDO MONTAÑO SIXTO	OFICIALES DE CARPINTERÍA METÁLICA
16-09-2024	1061214206	CAICEDO GUERRERO JILBERT	OFICIALES DE CARPINTERÍA METÁLICA
16-09-2024	10385687	CAICEDO SINISTERRA GERARDO	OFICIALES DE CARPINTERÍA METÁLICA
16-09-2024	10388158	CAICEDO ROMERO CAMILO	OFICIALES DE CARPINTERÍA METÁLICA

Las planillas de seguridad social en el anexo 01

6. PLAN DE TRABAJO DE SST

A comienzos del año 2024, se llevaron a cabo los procesos documentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y se ejecutaron de manera satisfactoria las actividades programadas. El plan de trabajo, que se encuentra detallado en el Anexo 4. Así mismo durante el periodo comprendido entre la firma del contrato y el inicio de actividades se planeó y ajustó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de acuerdo con las necesidades del presente proceso.
Las actividades ejecutadas incluyen:

- Planificación del Plan Anual de Trabajo para 2024.
- Revisión de políticas de la organización.
- Verificación de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reuniones de COPASST / Vigía SST.
- Inspección de equipos de atención a emergencias.
- Programa de Capacitación.
- Divulgación de políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- Divulgación de objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Divulgación de procedimientos de actividades seguras.

Estas actividades se realizaron conforme a lo previsto, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos para este periodo y garantizando un enfoque integral tanto en la ejecución en obra como en la gestión documental previa.

7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la reunión del Comité del COPASST de la empresa ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS se revisaron y aprobaron en el acta del mes de agosto todos los temas que se discutieron. Durante esta reunión además, se verificó que se cumplieran todos los objetivos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

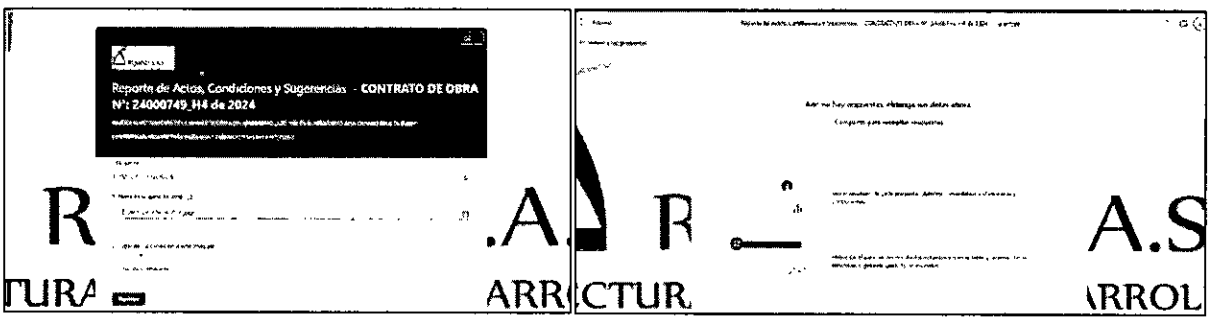
8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

En la reunión del Comité del CCL de la empresa ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS, se envía el acta de conformación del comité de la convivencia laboral CCL el cual se conformó en el mes de mayo la reunión que se programó se realizara en el mes de Octubre.

9. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Durante el periodo del presente informe, no se presentaron reportes de actos ni condiciones inseguras en el área de trabajo como se evidencia a continuación en las imágenes del formulario de reporte. En las inspecciones realizadas, se llevó a cabo una revisión de las operaciones y se constató que todas las actividades se desarrollaron de manera segura y conforme a los protocolos establecidos. No se registraron incidentes, accidentes, ni situaciones que requirieran intervenciones especiales o medidas correctivas. Esto refleja un entorno laboral controlado y seguro, donde las normas de seguridad se respetaron y mantuvieron de manera constante. El compromiso y la diligencia del equipo en adherirse a las directrices de seguridad contribuyeron significativamente a estos resultados positivos.

Imagen No 6



Se adjunta el link para la validación de los reportes: https://forms.office.com/r/FAP8yVYBeK

10. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CHARLAS Y CAMPAÑAS

Al iniciar las actividades propias del proceso, se realizó la correspondiente sesión de inducción para familiarizar a todo el personal con las políticas de seguridad

Tabla No 3

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	Link
1	Capacitación	Inducción	https://forms.office.com/r/uAHSeiJWD1

Nota: La inducción se realiza por medio de un formulario se deja los soportes en el anexo 02 al igual que los registros de asistencia de las actividades establecidas en el cronograma de capacitaciones.

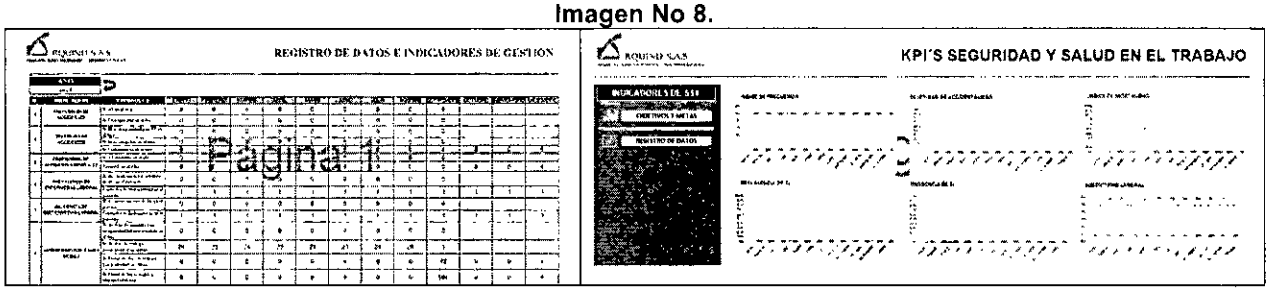
Imagen No. 7



11. INDICADORES DE GESTION RESOLUCION 0312:2019

De acuerdo con los indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a la resolución 0312, no se han registrado accidentes laborales ni enfermedades ocupacionales en el periodo analizado, como se puede evidenciar en la gráfica y la tabla.

Imagen No 8.



Fuente: Propia

En el anexo 03 se encuentran los indicadores medidos y los análisis.

12. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGO

De acuerdo con la matriz de peligros establecida por la empresa, no se utiliza maquinaria pesada; sin embargo, se emplean herramientas manuales para las actividades realizadas durante este período. Se llevaron a cabo inspecciones para garantizar la seguridad de los colaboradores. Cuando se realicen actividades de alto riesgo, como trabajos en alturas, se implementarán los Análisis de Trabajo Seguro (ATS), los permisos correspondientes y las inspecciones a los equipos, asegurando el cumplimiento del programa de trabajo en alturas. Durante la ejecución de las actividades, se respetaron todos los esquemas de seguridad establecidos.

13. GESTION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y EPPS

De acuerdo con la matriz de EPP, se entrega al personal los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de sus actividades, así como la dotación correspondiente, cumpliendo con las normativas vigentes. En el Anexo 05 se detalla la entrega de EPP y dotación asignada a todo el personal.

14. MEDICINA PREVENTIVA

Anexamos certificaciones correspondientes.

15. GESTION DE MANTENIMIENTO

La maquinaria, equipos y herramientas usadas durante el período reportado no corresponden a equipos o maquinaria pesada. Los elementos utilizados fueron validados mediante inspecciones, validación de hojas de vida e implementación de plan de mantenimiento.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Las próximas inspecciones están programadas el mes de octubre. Es importante mencionar que, hasta ahora, hemos registrado 9 días en proceso de ejecución.

16. TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Durante este periodo, las actividades realizadas no requirieron la emisión de permisos de trabajo, ya que no se llevaron a cabo tareas consideradas de alto riesgo. Todas las operaciones se desarrollaron dentro del marco de

actividades rutinarias y de bajo riesgo, lo que permitió un flujo continuo y seguro sin la necesidad de implementar medidas adicionales de control. La planificación y ejecución de las tareas se mantuvieron dentro de los parámetros de seguridad establecidos, asegurando un entorno laboral sin incidentes y minimizando la exposición a posibles peligros. Esto refleja un manejo efectivo de las operaciones diarias y un compromiso firme con la seguridad y el bienestar del personal que participa en el proceso.

Los permisos necesarios para el acceso al sitio de desarrollo del objeto de contrato, fueron cancelados y tramitados de acuerdo con las exigencias y normas vigentes.

17. CARACTERIZACIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO.

A la fecha, no se han registrado accidentes laborales ni ausentismo por causas comunes o relacionadas con el trabajo. Como se menciona en el ítem 11 de este informe, se adjuntan los indicadores de accidentabilidad y ausentismo. Para obtener más detalles, puede consultar el Anexo 03, donde se presentan los indicadores medidos junto con sus respectivos análisis.

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA SENALIZACION HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 2.711	0,04	108,45
VEHICULO EQUIPO DELINEADOR	1,00	DIA	$ 308.000	0,001	338,80
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 447,25

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
PINTURA TIPO TRAFICO	GL	0,018	$ 148.900,00		2.680,20
ESFERAS REFLECTIVAS	GL	0,018	$ 121.900,00		2.194,20
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 4.874,40

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					-
					-
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla SENALIZ	0,03	hh	98,0%	88.700,00	2.711,27
				Subtotal	$ 2.711

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 8.033,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%M/O)	1,00	%	$ 6.797	0,05	339,85	
VEHICULO EQUIPO DELINEADOR	1,00	DIA	$ 308.000	0,005	1.389,08	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	1.728,94

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
PINTURA TIPO TRAFICO BLANCA Y/O AMARILLA	GL	0,125	$ 148.900,00		18.612,50	
ESFERAS REFLECTIVAS	GL	0,125	$ 121.900,00		15.237,50	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	33.850,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					-	
					-	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla SENALIZ	0,08	hh	98,0%	85.700,00	6.797,28	
				Subtotal	$	6.797

TOTAL COSTO DIRECTO	$	42.376,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 6.625	0,05	330,24
Hidrolavadora Industrial	dia	1	$ 87.000	0,05	4.680,47
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 5.010,71

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Albañileria (oficial+2 ayudante)	0,26	hh	98,0%	26.000,00	6.624,80
				Subtotal	$ 6.625

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 11.636,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 16.459	0,040	657,37	
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,002	999,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					Subtotal	$ 1.656,37

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	m2	1,000	$ 23.300,20		23.300,200	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					Subtotal	$ 23.300,20

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
					Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpinteria (oficial+3 Ayudante)	0,35	hh	98,0%	48.680,00	16.459,19	
					Subtotal	$ 16.459

TOTAL COSTO DIRECTO $ 41.416,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - AROUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL

Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 4.962	0,050	247,12	
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,001	499,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	746,12

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	1,000	$ 25.307,33		25.307,333	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	25.307,33

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,10	hh	98,0%	48.660,00	4.962,42	
				Subtotal	$	4.962

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 31.016,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL

Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 2.625	0,010	25,25
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,001	499,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 524,25

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
ANGULO 1-1/4"X 3-16	ML	1,000	$ 9.333,67		9.333,667
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ 9.333,67

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpinteria (oficial+3 Ayudante)	0,06	hh	98,0%	48.680,00	2.624,81
				Subtotal	$ 2,625

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 12.483,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 1.581	0,010	14,81	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	14,81

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
ALAMBRE DE PUAS # 12.5	ML	1,000	$ 776,86		776,857	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	776,86

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpinteria (oficial+3 Ayudante)	0,03	hh	98,0%	48.680,00	1.581,47	
				Subtotal	$	1.581

TOTAL COSTO DIRECTO	$	2.373,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		PLATINA 3/4" x 1/8"	UNIDAD	UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 8.115	0,010	80,15	
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,010	4.999,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	5.079,15

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
PLATINA 3/4" x 1/8"	ML	2,000	$ 4.316,67		8.633,333	
SOLDADURA	KG	0,020	$ 23.900,00		478,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	9.111,33

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,17	hh	98,0%	48.680,00	8.115,34	
				Subtotal	$	8.115

TOTAL COSTO DIRECTO	$	**22.306,00**

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL

Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		TAPA DE 2"				UNIDAD	Und

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 5.607	0,050	279,37	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					Subtotal	$ 279,37

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
TAPA DE 2"	Unidad	1,000	$ 3.570,00		3.570,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					Subtotal	$ 3.570,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
					Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,12	hh	98,0%	48.680,00	5.607,41	
					Subtotal	$ 5.607

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 9.457,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL

Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		RETIRO DE SALDOS EN SITIO	UNIDAD	M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 9.982	0,050	498,08
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 498,08

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Alba/Mieria (oficial+2 ayudante)	0,39	hh	98,0%	26.000,00	9.981,54
				Subtotal	$ 9.982

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 10.480,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL

Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 1.274	0,05	63,72
EQUIPO DELINEADOR	1,00	DIA	$ 1.500.000	0,0005	750,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 813,72

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO	GL	0,009	$ 131.000,00		1.179,00
ADITIVO DISOLVENTE PARA HOMOGENIZAR	GL	0,001	$ 61.900,00		61,90
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 1.240,90

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
TRANSPORTE FLUVIAL	Tonelada		0,001	1.200.000,00	1.200,00
					-
					-
				Subtotal	$ 1.200

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla SENALIZ	0,015	hh	98,0%	85.700,00	1.274,49
				Subtotal	$ 1.274

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 4.529,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 4.634	0,05	231,70	
EQUIPO DELINEADOR	1,00	DIA	$ 1.500.000	0,002	3.000,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	3.231,70

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO	GL	0,060	$ 131.000,00		7.860,00	
ADITIVO DISOLVENTE PARA HOMOGENIZAR	GL	0,030	$ 61.900,00		1.857,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	9.717,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
TRANSPORTE FLUVIAL	Tonelada		0,003	1.200.000,00	3.600,00	
					-	
					-	
				Subtotal	$	3.600

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla SEÑALIZ	0,05	hh	98,0%	86.700,00	4.634,05	
				Subtotal	$	4.634

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 21.183,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 3	BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aproxm 12 m2	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 49.823	0,050	2.491,16
EQUIPO COMPACTADOR	1,00	DIA	$ 350.000	0,030	10.500,00
REFLECTORES	2,00	DIA	$ 150.000	0,015	4.500,00
PLANTA Y COMBUSTIBLE	1,00	DIA	$ 380.000	0,024	9.120,00
					0,00
				Subtotal	$ 26.611,16

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
ASFALTO LISTO	KG	4,000	$ 40.000,00		160.000,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 160.000,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
Transporte FLUVIAL	KG		4000,0%	1.683,30	67.332,00
					-
					-
				Subtotal	$ 67.332

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Demolicion (oficial+2 ayudante)	0,29	hh	98,0%	26.000,00	7.350,00
Cuadrilla SEÑALIZ	0,20	hh	98,0%	86.700,00	16.993,20
Cuadrilla de descargue del muelle al aeropuerto	1,00	hh	98,0%	26.000,00	25.480,00
				Subtotal	$ 49.823

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 303.766,00

483.000,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 4	PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 4.061	0,050	202,06
EQUIPO COMPRESOR	1,00	DIA	$ 250.000	0,004	1.000,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 1.202,06

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
ESMALTE SINTETICO COLOR VERDE	GL	0,036	$ 107.900,00		4.100,2
DISOLVENTE	GL	0,010	$ 61.900,00		619,00
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ 4.719,20

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpinteria (oficial+3 Ayudante)	0,09	hh	98,0%	45.880,00	4.061,25
				Subtotal	$ 4.061

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 9.983,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - AROUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL

Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 5	MALLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2 Incluye pintura esmalte)	UNIDAD	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 47.706	0,010	476,06
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,013	6.499,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 6.975,06

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
VARILLA DE 1/2"	ML	1,300	$ 31.900,00		41.470,000
SOLDADURA	KG	0,200	$ 23.900,00		4.780,000
ESMALTE SINTETICO COLOR VERDE	GL	0,110	$ 107.900,00		11.869,000
DISOLVENTE	GL	0,030	$ 61.900,00		1.857,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ 59.976,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	1,00	hh	98,0%	48.660,00	47.706,40
				Subtotal	$ 47.706

TOTAL COSTO DIRECTO $ 114.657,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 6	PISA MALLA EN MORTERO	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 20.384	0,020	406,68	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	406,68

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
MORTERO 1:3	M3	0,040	$ 349.000,00	0%	13.960,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	13.960,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Albañileria (oficial+2 ayudante)	0,80	hh	98,0%	26.000,00	20.384,00	
				Subtotal	$	20.384

TOTAL COSTO DIRECTO	$	34.751,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL

Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 7	DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 19.083	0.020	380,65
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 380,65

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
		-			0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,40	hh	98,0%	48.680,00	19.082,56
				Subtotal	$ 19.083

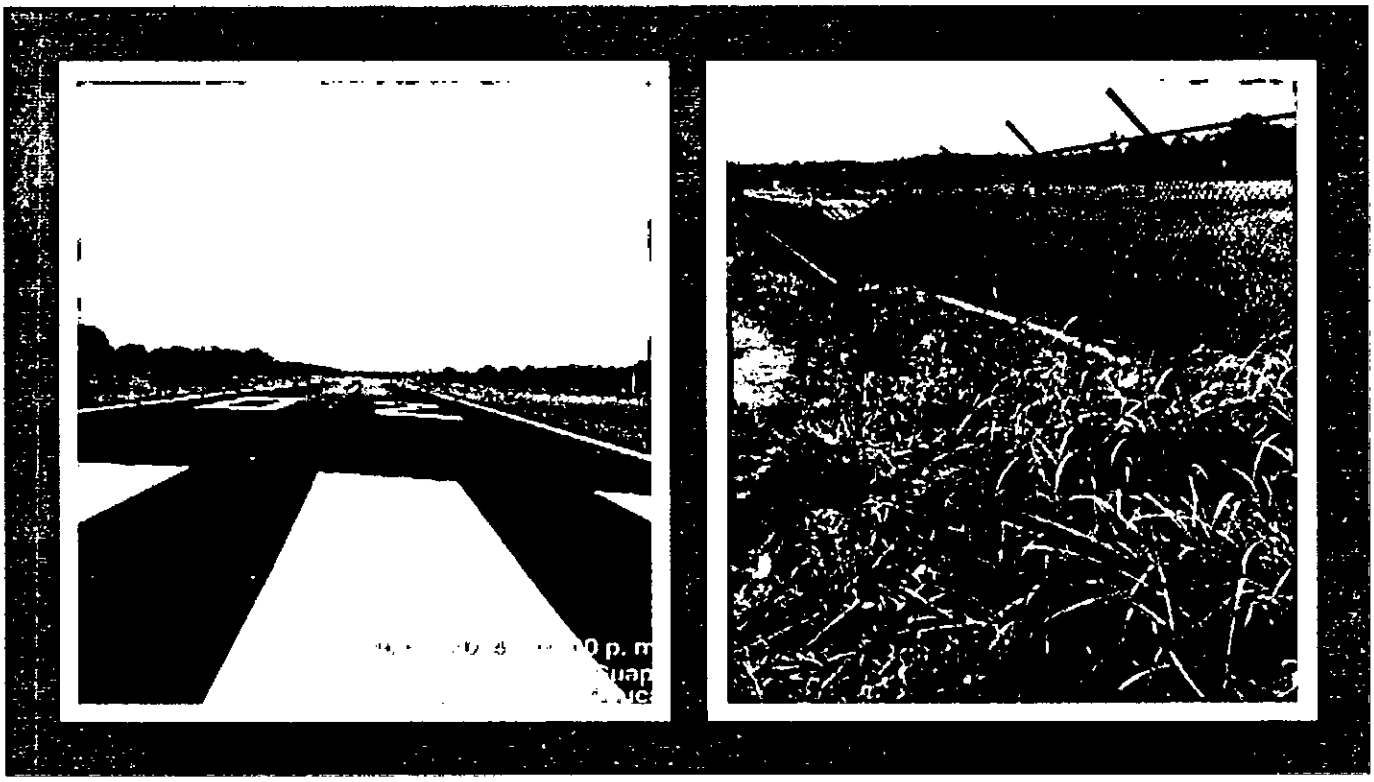
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 19.463,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	FORMATO		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: Octubre 1 a Octubre 31 de 2024	**Contrato** de Obra No. **24000749 H4**	**Fecha:** fecha de presentación del informe 15/11/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL

AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI



INFORME FINAL
OCTUBRE 1 – OCTUBRE 31 DE 2024

TABLA DE CONTENIDO.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 3
2. CONTROL DE PROGRAMACION 3
3. ACTIVIDADES REALIZADAS 4
4. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO 5
5. PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS 6
6. BENEFICIOS TECNICOS Y SOCIALES 7
7. EVIDENCIA FOTOGRAFICA 8
8. GESTION DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES 16
9. ANEXOS 16

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de Contrato	24000749 H4
Clase de Contrato	Obra
Contratista	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS – NIT. 830077126-1
Objeto	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.
Valor	$ 496.547.217,00 incluido IVA
Plazo	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA FECHA DE RECIBO FINAL. EN TODO CASO NO DEBE PASAR DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor y/o Interventor	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Dirección	Regional Occidente
Lugar de ejecución	AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

El porcentaje ejecutado a la fecha de corte es de 100% que en valor presupuestal equivale a $ 496.547.217,00. Se cumplió el desarrollo de cada uno de los ítems contractuales, siguiendo el cronograma establecido, acatando los permisos y frecuencias estipuladas en el NOTAM y teniendo en cuenta los lineamientos y especificaciones detalladas en la documentación relacionada con el proceso "realizar el mantenimiento de la infraestructura del aeródromo lado aire en el aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi".

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	FORMATO		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
ARQUIND S.A.S	Periodo: Octubre 1 a Octubre 31 de 2024	Contrato de Obra No. 24000749 H4	Fecha: fecha de presentación del Informe 15/11/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

3. CONTROL PRESUPUESTO ACTIVIDADES REALIZADAS.

II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR ACTA 1		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL	
	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VI PARCIAL	CANT	VI PARCIAL	CANT	VI PARCIAL
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN												
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	ML	2800	$ 8.033,00	$ 22.492.400,00	750,92	$ 6.032.149,00		$ -	750,92	$ 6.032.149,00	750,92	$ 6.032.149,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	1.199,50	$ 42.376,00	$ 50.829.992,00	2894,82	$ 122.670.892,00	2055,00	$ 87.082.680,00	839,82	$ 35.588.212,00	2.894,82	$ 122.670.892,00
DESCONTAMINACIÓN PISTA												
DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVAD	M2	11.629,70	$ 11.836,00	$ 135.323.197,00	11894,65	$ 138.406.147,00	5869,00	$ 68.291.684,00	6.025,65	$ 70.114.463,00	11.894,65	$ 138.406.147,00
CERRAMIENTOS												
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO, DESMONTE Y ACARREO DE MATERIAL EXISTENTE												
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	2.264,00	$ 41.416,00	$ 93.765.824,00	444,00	$ 18.383.704,00	40,00	$ 1.656.640,00	404,00	$ 16.732.064,00	444,00	$ 18.383.704,00
POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	905,60	$ 31.016,00	$ 28.088.090,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	-	$ -
DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	1.811,55	$ 12.453,00	$ 22.613.613,00	220,00	$ 2.745.260,00		$ -	220,00	$ 2.745.260,00	220,00	$ 2.745.260,00
ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	ML	1.132,00	$ 2.373,00	$ 2.686.236,00	980,00	$ 2.325.540,00		$ -	980,00	$ 2.325.540,00	980,00	$ 2.325.540,00
PLATINA 3/4" x 1/8"	UND	905,60	$ 22.305,00	$ 20.200.314,00	88,00	$ 1.962.928,00	9,00	$ 200.754,00	79,00	$ 1.762.174,00	88,00	$ 1.962.928,00
TAPA DE 2"	Und	905,60	$ 9.457,00	$ 8.564.259,00	583,00	$ 5.513.431,00		$ -	583,00	$ 5.513.431,00	583,00	$ 5.513.431,00
RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	102,29	$ 10.450,00	$ 1.078.277,00		$ -		$ -	0,00	$ -	-	$ -
NO PREVISTOS				-		-		-		$ -	0	-
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	ML		$ 4.529,00	$ -	750,92	$ 3.400.917,00		$ -	750,92	$ 3.400.917,00	750,92	$ 3.400.917,00
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	M2		$ 21.153,00	$ -	2894,82	$ 61.320.972,00	2055,00	$ 43.531.065,00	839,82	$ 17.789.907,00	2.894,82	$ 61.320.972,00
BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROYPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aprox m 12 m2	M2		$ 303.766,00	$ -	12,00	$ 3.645.192,00	12,00	$ 3.645.192,00	0,00	$ -	12,00	$ 3.645.192,00
PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIAS	ML		$ 9.953,00	$ -	674,02	$ 6.728.704,00	36,00	$ 359.388,00	635,02	$ 6.369.316,00	674,02	$ 6.728.704,00
MALLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2 Incluye pintura esmalte)	UN		$ 114.657,00	$ -	5,00	$ 573.285,00		$ -	5,00	$ 573.285,00	5,00	$ 573.285,00
PISA MALLA EN MORTERO	ML		$ 34.751,00	$ -	220,00	$ 7.645.220,00		$ -	220,00	$ 7.645.220,00	220,00	$ 7.645.220,00
DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	ML		$ 19.463,00	$ -	220,00	$ 4.281.660,00	40,00	$ 778.520,00	180,00	$ 3.503.340,00	220,00	$ 4.281.660,00
				385.642.192,00		385.642.192,00		295.545.923,00		188.096.269,00		385.642.192,00
				$ 385.642.192,00		$ 385.642.192,00		$ 295.545.923,00		$ 188.096.269,00		$ 385.642.192,00
			21,00%	$ 80.984.860,00		$ 80.984.860,00		$ 43.164.644,00		$ 37.820.216,00		$ 80.984.860,00
			2,999%	$ 11.563.595,00		$ 11.563.595,00		$ 6.163.355,00		$ 5.400.240,00		$ 11.563.595,00
			4,06%	$ 15.425.688,00		$ 15.425.688,00		$ 8.221.837,00		$ 7.203.851,00		$ 15.425.688,00
TOTAL ARU			25%	$ 107.974.143,00		$ 107.974.143,00		$ 57.549.836,00		$ 50.424.307,00		$ 107.974.143,00
			19,00%	$ 2.930.881,00		$ 2.930.881,00		$ 1.562.149,00		$ 1.368.732,00		$ 2.930.881,00
				496.547.217,00		496.547.217,00	53,30%	264.657.906,00	45,70%	231.889.308,00	100,00%	496.547.215,00

4. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

En este periodo comprendido entre Octubre 1 a octubre 31 de 2024 fueron realizadas labores de:

- ✓ Seguimiento continuo y permanente a cada una de las actividades proyectadas para este periodo.
- ✓ Visitas profesionales con el objetivo de supervisar el estado, avance y calidad de las obras en desarrollo y culminación de las mismas.
- ✓ Capacitaciones a los colaboradores en los temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Revisión del avance de cada uno de los ítems, materiales, equipos y accesorios necesarios para la culminación a satisfacción de cada uno de los ítems.
- ✓ Revisión de herramientas necesarias para el desarrollo de cada una de las labores adelantadas.
- ✓ Consecución y puesta a disposición de equipos y herramientas menores requeridas.
- ✓ Seguimiento a usos de EPP de los colaboradores que participaron en el proyecto.
- ✓ Desarrollo de todas las actividades contractuales, ajustados a los horarios autorizados por el NOTAM.
- ✓ Visitas técnica en presencia del Ingeniero en apoyo a la supervisión designado por la Aeronáutica Civil, en la que se llevaron a cabo las mediciones de control de calidad de obra, obteniéndose un espesor húmedo de treinta y ocho centésimas de milímetro (0.38 mm). Igualmente, utilizando un retrorreflectómetro tipo mirolux 12, se desarrollaron en vario tramos de la vía demarcada, las respectivas pruebas de reflectividad, obteniendo valores muy por encima de doscientos cincuenta (250) milicandelas/m2/lux
- ✓ Evaluación final administrativa y técnica para determinar conclusiones y revisión de cumplimiento contractual y finalización satisfactoria.

Actividades del contrato:

- ❖ DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO: Avanzando hacia el sentido longitudinal de la pista, tomando zonas completas, laterales y centro de pista, se fue lavando rigurosamente la superficie de la carpeta asfáltica, utilizando hidrolavadora industrial y con la ayuda de cepillos adecuados para la fricción de este tipo de superficies, esto permitió la preparación adecuada de la superficie antes de pintar, eliminando suciedad, mugre y residuos, buscando mayor adherencia y prolongando la vida útil.

- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS: Aplicación de imprimante resistente a la abrasión, adherencia y secado rápido, se realizó únicamente en zonas que posteriormente fueron demarcadas o pintadas con tipo tráfico; este trabajo se realizó en forma paralela a la descontaminación. El imprimante fue aplicado en zonas previamente lavadas y descontaminadas.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620: Con la superficie previamente imprimada se procede a la demarcación con acabado final en Pintura 100% acrílica, cuyas características son excelente visibilidad diurna y nocturna, resistente a la abrasión severa y a gran variedad de contaminantes, durable y de rápido secamiento; esta actividad al igual se fue ejecutando paralelamente a la imprimación. Zonas que fueron imprimadas el día anterior, fueron las que se procedieron a pintar y señalizar con pintura color blanco y/o amarillo según correspondía. Esta actividad se realizó con dispositivo mecánico delineador y todas las herramientas y accesorios necesarios para el óptimo desarrollo de la señalización requerida. Adicional e inmediatamente después de la aplicación de la pintura acrílica, se procedió a la aplicación de microesferas de vidrio reflectivas, directamente sobre las franjas pintadas de color blanco o amarillo según correspondía.

 La demarcación realizada fue desarrollada de acuerdo con los diseños entregados por la gerente del aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi.

- BACHEO ASFALTO EN FRIO: Esta actividad se localizó puntualmente en el umbral de la pista, se realizó un mínimo de intervención; se alistaron los sitios de intervención retirando material sobrante, luego se limpió y descontaminó la superficie. Utilizando producto listo en asfalto en frio, se procedió a verter sobre la superficie, extender homogéneamente, utilizando los equipos y elementos necesarios, para posteriormente compactar para asegurar una superficie uniforme, duradera y a nivel dela pista.

- DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS: Se realizó retiro y desmonte de malla en estado de deterioro que estaba ubicada en cerramiento costado sobre la única vía paralela al aeropuerto, específicamente los tramos localizados al final de la vía.

- PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIAS: Posterior al desmonte de las mallas, quedó la tubería expuesta a la cual se le hizo un proceso de cubrimiento con esmalte sintético color verde, logrando así el objetivo de encontrar la uniformidad con respecto a la nueva malla a instalar y haciendo que el cerramiento en todo su conjunto tenga una óptima funcionalidad y mejorando su aspecto técnico y visible.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2": Instalación de malla nueva en los sectores donde fue desmontada la antigua. Se realizó esta instalación de malla, adelantando el proceso técnico para tal fin, haciendo la debida tensión, aseguramiento y fijación con las platinas que fueron soldadas a los postes metálicos.

- PLATINA: Dentro del proceso de instalación de la malla eslabonada y una vez realizada la tensión adecuada, se instalaron platinas. Actividad que se desarrolló en la misma medida del avance de la instalación y que cumplen la función de fijar y asegurar la malla.

- TAPA: Se instalaron tapas en la parte superior de los tubos existentes, para un adecuado sellamiento de los mismo y con el objetivo de reducir y restringir el ingreso de elementos al interior del tubo

- DIAGONAL- ANGULO TENSOR MALLA SUPERIOR: Dentro del proceso técnico de instalación de la malla, se instalaron igualmente estos elementos que permiten enmarcar y darle estabilidad a la malla y con ello al cerramiento en toda la línea superior del mismo.

- ALAMBRE DE PUAS: Dentro del proceso se realizó la instalación de alambre de púas, cuya función es aumentar el nivel de protección y seguridad dificultando así el acceso al interior del terreno.

- MALLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA: Se fabricaron, suministraron e instalaron mallas bajo cerramiento, en los pasos de agua existentes en el área del mantenimiento de las mallas, con el fin de evitar el paso de animales a la pista, a través de estos espacios. Elementos que fueron previamente pintados

- PISA MALLA EN MORTERO: Fueron instalados a lo largo del mantenimiento, necesarios para la fijación de la malla en la parte inferior y su debido anclaje al sistema.

- ARREGLO DE PUERTAS: Se adelantó de forma adicional el arreglo de dos (2) puertas que si bien no estaban incluidas dentro del presupuesto ni contractualmente, fue un acuerdo pactado entre las partes y que permitió el mantenimiento con mejoras técnicas y estéticas de estos elementos fundamentales dentro del sistema de cerramiento.

5. PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ENCARGO
YAMILE RINCON BURGOS	52.105.716 de Bogotá	DIRECTOR RESIDENTE DEL PROYECTO
JHON FREDY GONZALEZ PACHON	80.146.955 de Bogotá	OPERARIO DE PINTURA
JOSE JANPOL PATIÑO PEREZ	1.000.930.420 de Bogotá	OPERARIO DE PINTURA
JESUS STIVEN GAMEZ ROMERO	1.024.598.856 de Bogotá	OPERARIO DE PINTURA
GERARDO CAICEDO SINISTERRA	10.385.687 de Guapi	OFICIAL DE CARPINTERIA METALICA
JILBERT CAICEDO GUERRERO	1.061.214.206 de Cali	OFICIAL DE CARPINTERIA METALICA
SIXTO CAICEDO MONTAÑO	4.679.982 de Guapi	OFICIAL DE CARPINTERIA METALICA
CAMILO CAICEDO ROMERO	10.388.158 de Guapi	OFICIAL DE CARPINTERIA METALICA

EQUIPO	USO
EQUIPO DELINEADOR	Pintura en pista
EQUIPO HIDROLAVADO INDUSTRIAL	Descontaminación
HERRAMIENTAS MENORES	Mantenimiento cerramiento

6. BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES.

TECNICO:

- Brindar servicios más seguros y efectivos en las áreas de movimiento del aeropuerto
- Desarrollo de actividades que aportan como medidas preventivas y correctivas en cuanto a la seguridad operacional del aeropuerto y el cumplimiento a la normatividad vigente.
- El mantenimiento adelantado de las marcas y señales de la pista, como las líneas laterales, centrales y las zonas de contacto, asegura que los pilotos tengan una visibilidad óptima y una orientación clara.
- El mantenimiento al cerramiento evita el ingreso de animales que puedan afectar la seguridad y el libre desarrollo de las actividades dentro del aeropuerto
- Mejoramiento de las condiciones de seguridad perimetral.

SOCIAL:

- Mejora de infraestructura y con ello los servicios y funcionamiento del aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi, para atender la demanda de la población de este territorio, en un contexto ambientalmente sostenible.
- Mejora la seguridad del personal que labora dentro de las instalaciones y con ello sus condiciones físicas y emocionales.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, pues el buen mantenimiento y mejoras a las condiciones del aeropuerto aumentan la productividad y competitividad en beneficio de los habitantes territoriales y turísticos.
- La contratación de mano de obra local, brindó la oportunidad de un mejor ingreso y con ello mejora de condiciones de vida.
- Prevención en la protección de fauna silvestre presente en la zona, beneficiada del mantenimiento evitando su ingreso e instrucción.

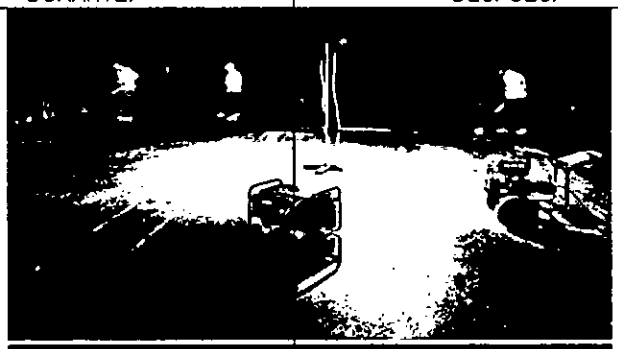
7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.

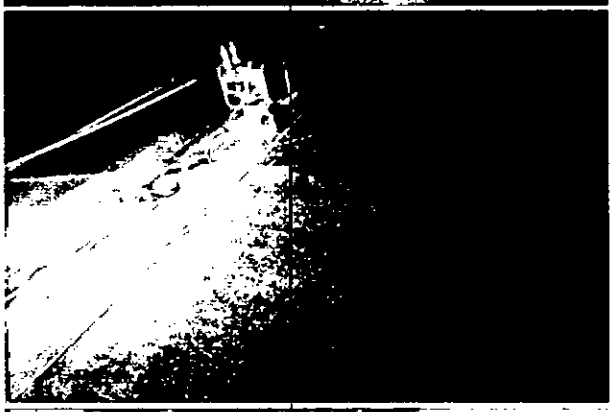
Ítem:	Descripción: DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	UNIDAD M2
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*





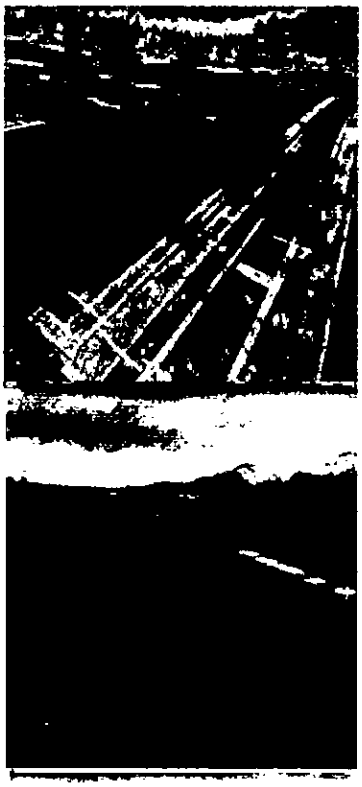




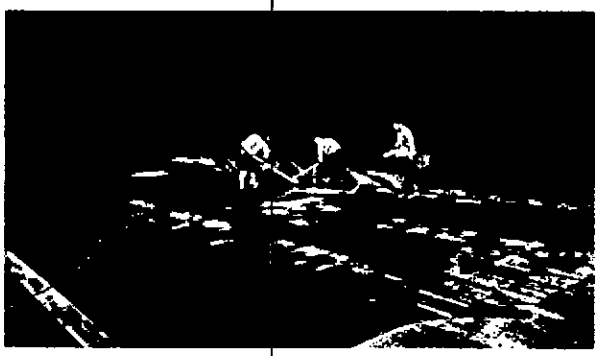


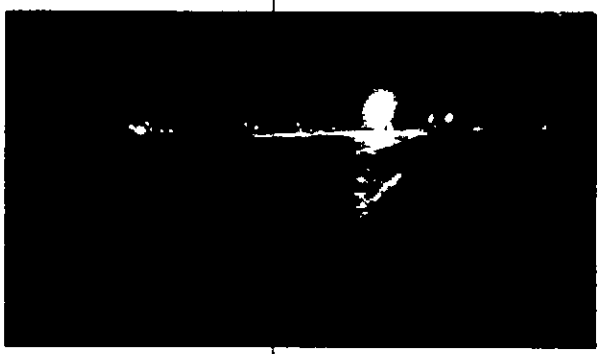


Ítem:	Descripción: DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	UNIDAD M2
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*



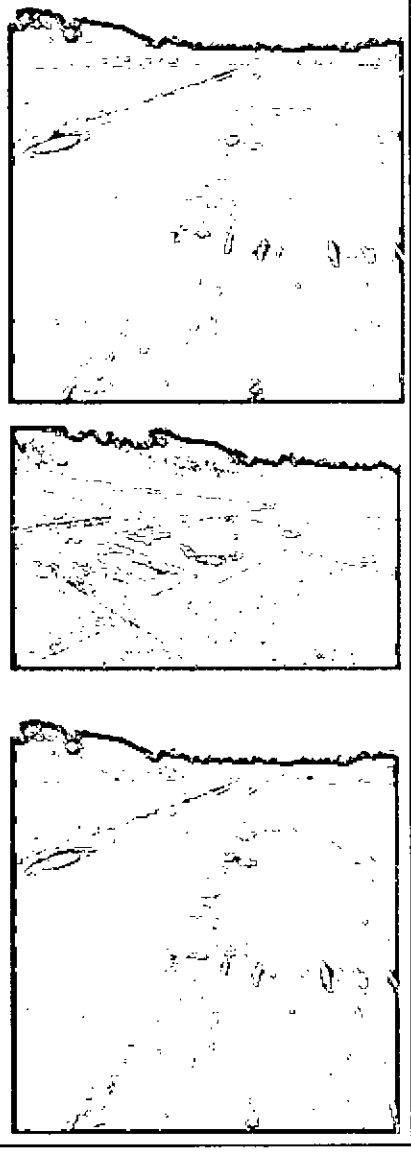






ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	**FORMATO**		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: Octubre 1 a Octubre 31 de 2024	**Contrato de Obra No. 24000749 H4**	**Fecha:** fecha de presentación del Informe 15/11/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

Ítem:	**Descripción: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS**	**UNIDAD M2**

ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

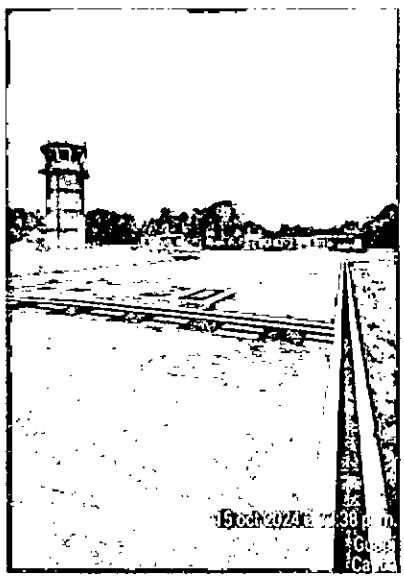
ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	FORMATO		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: Octubre 1 a Octubre 31 de 2024	**Contrato** de Obra No. **24000749 H4**	**Fecha:** fecha de presentación del informe 15/11/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

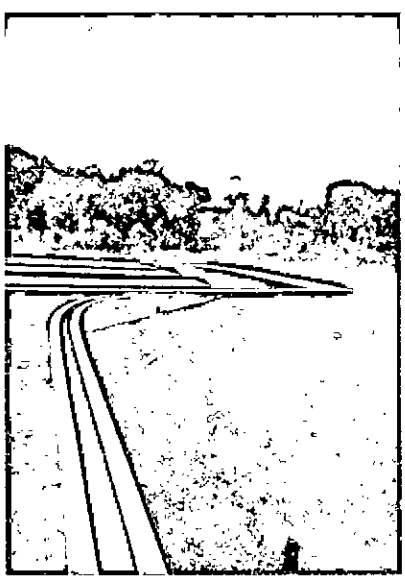
Ítem:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620 UNIDAD M2		
	ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*

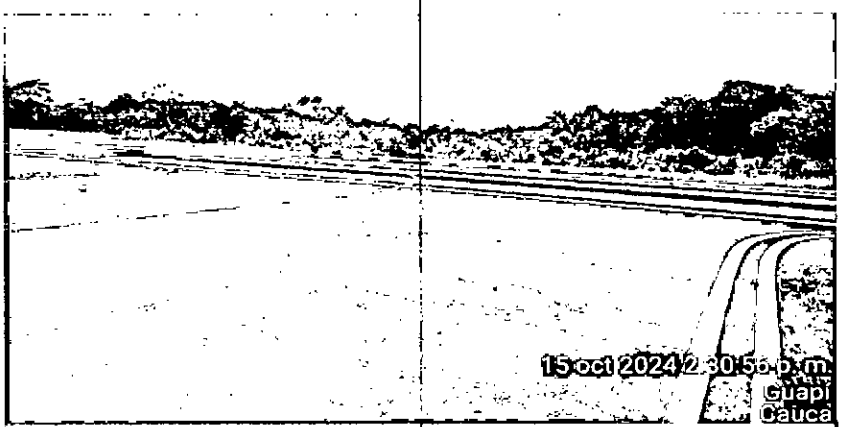


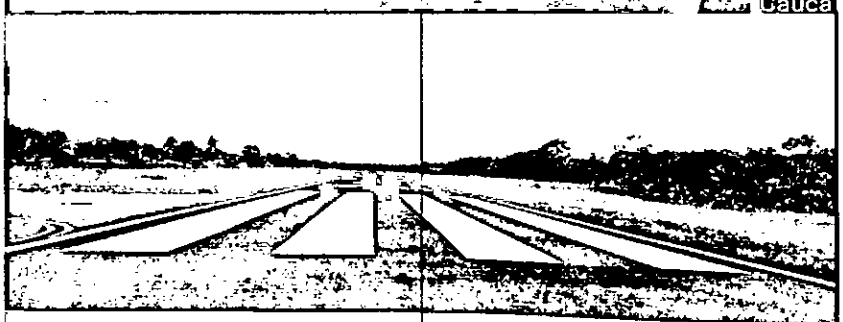
ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	FORMATO		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: Octubre 1 a Octubre 31 de 2024	**Contrato** de Obra No. **24000749 H4**	**Fecha:** fecha de presentación del informe 15/11/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

Ítem:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620 UNIDAD M2	
	DURANTE:	*DESPUÉS:*

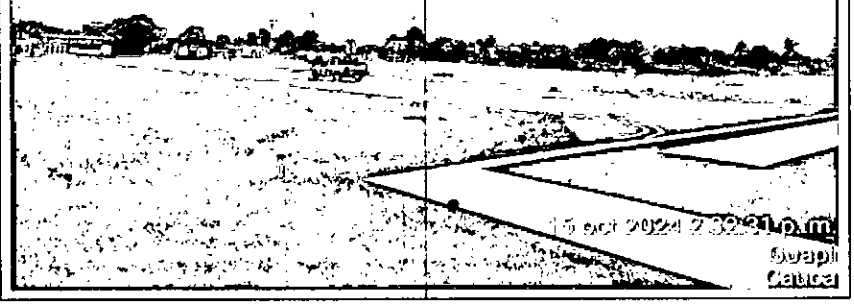






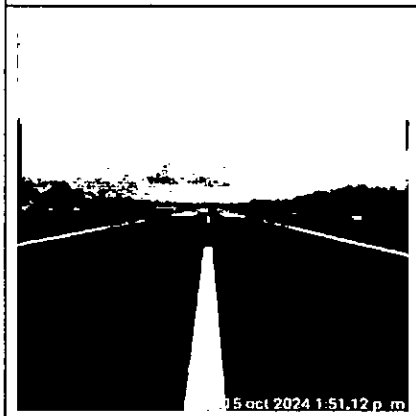
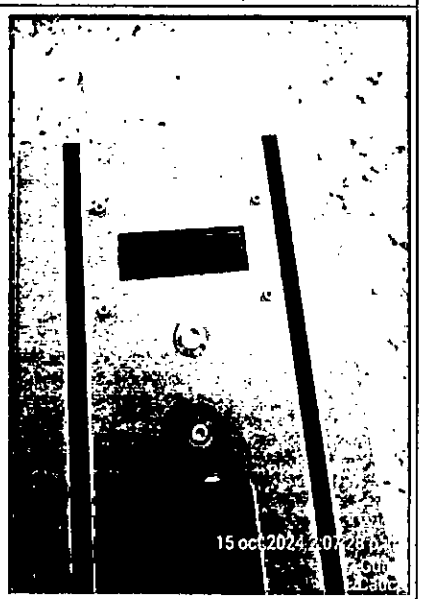
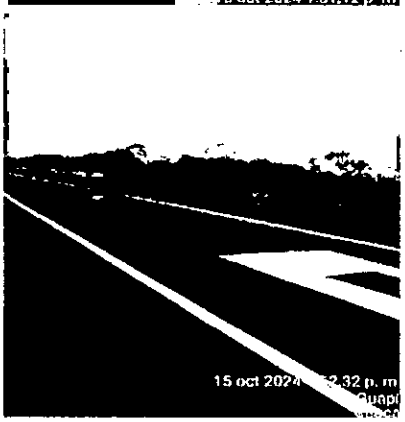
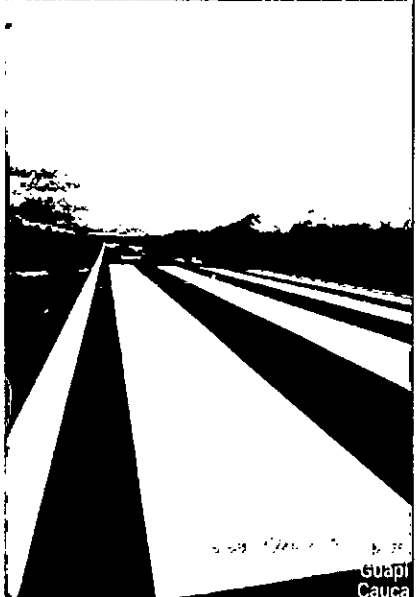
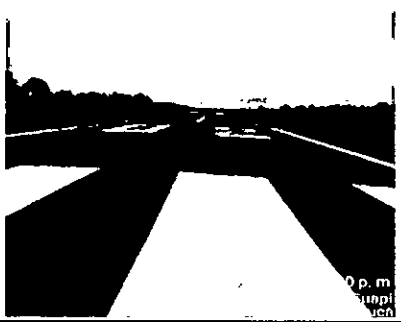


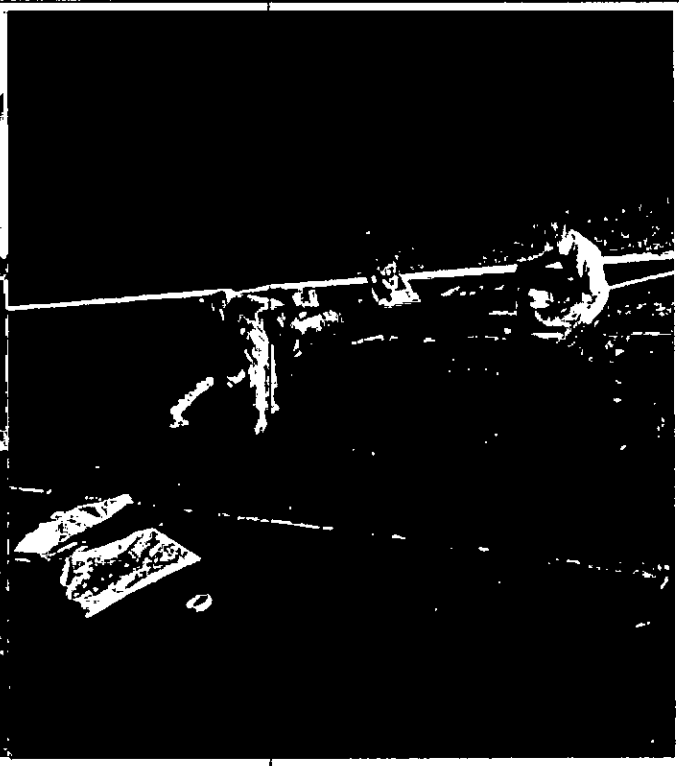




ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	FORMATO		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: Octubre 1 a Octubre 31 de 2024	**Contrato de Obra No.** 24000749 H4	**Fecha:** fecha de presentación del informe 15/11/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

Ítem:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	UNIDAD M2

	DURANTE:	*DESPUÉS:*
		
		
		

Ítem:	**Descripción: BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aproxm 12 m2**	
	DURANTE:	*DESPUÉS:*
		
		

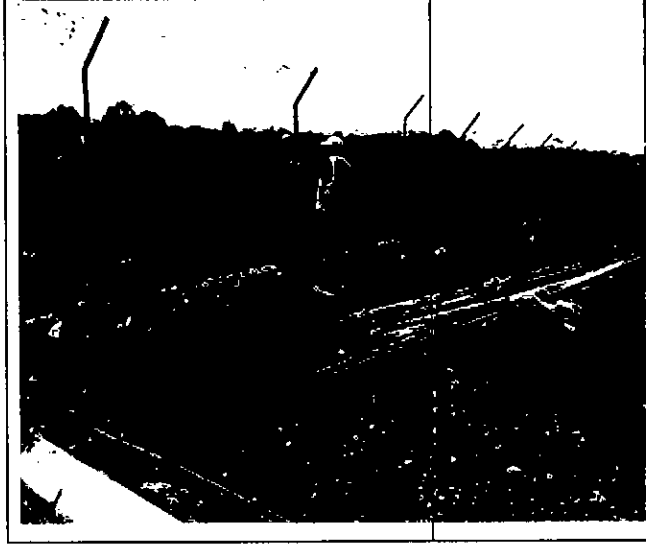
Ítem:	Descripción: DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS H=2.0	UNIDAD ML

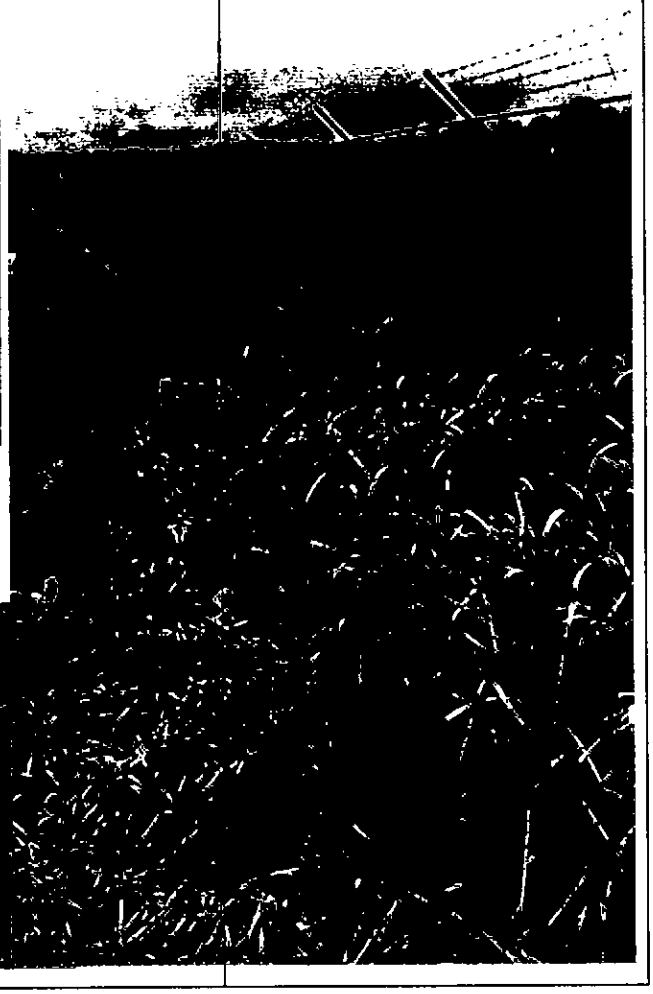
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*



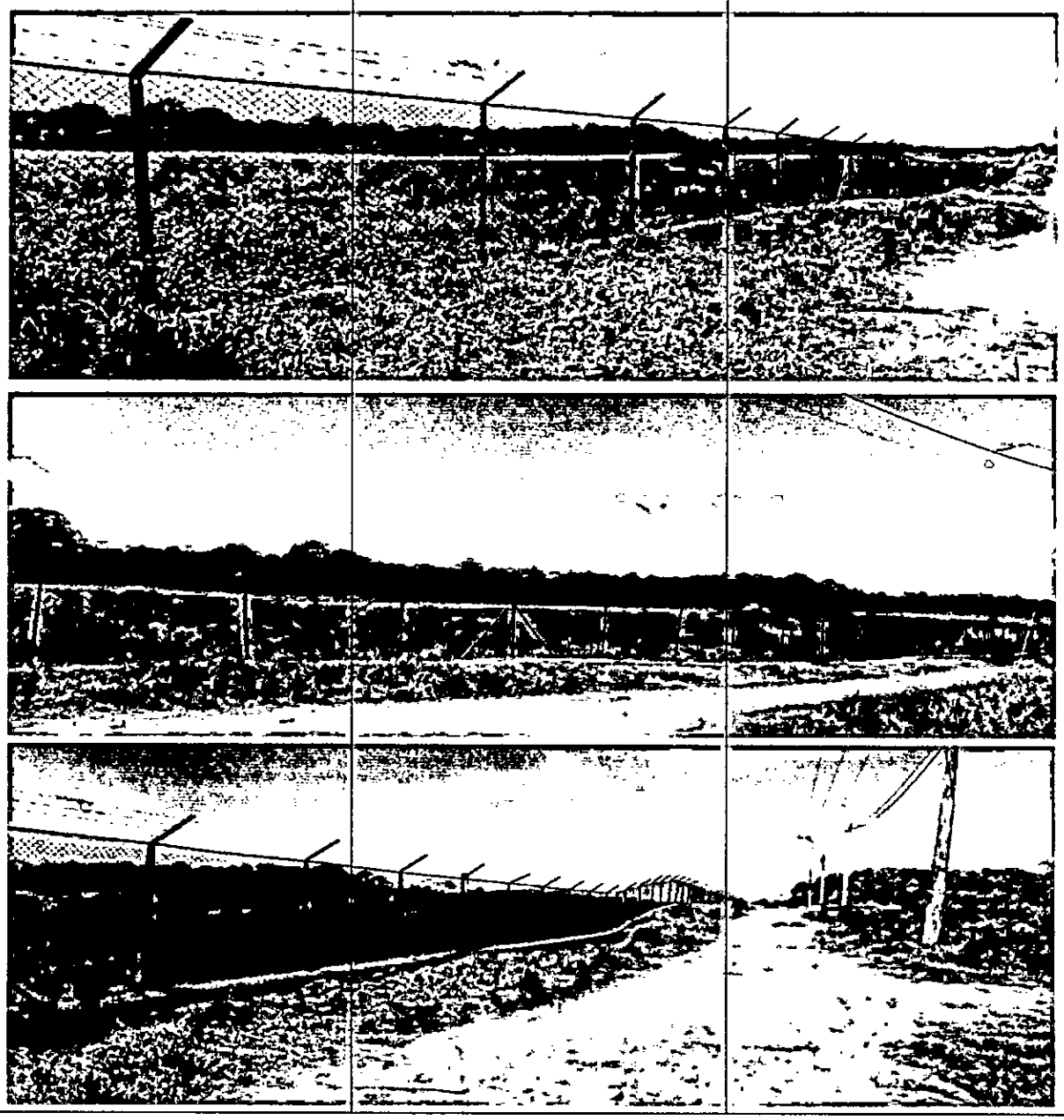
Item:	Descripción: DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS H=2.0	UNIDAD ML
	DURANTE:	*DESPUÉS:*







Ítem:	Descripción: DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS H=2.0	UNIDAD ML

	DURANTE:	*DESPUÉS:*
		

Ítem:	Descripción: PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIAS	UNIDAD ML
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*







Ítem:	Descripción: SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	UNIDAD M2

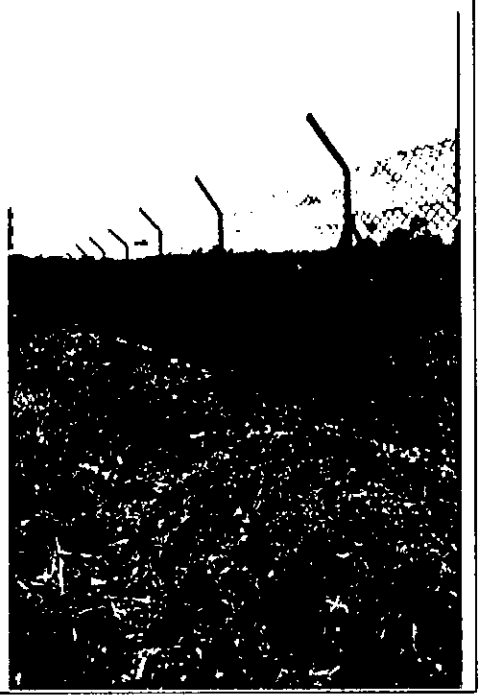
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*



ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	**FORMATO**		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: Octubre 1 a Octubre 31 de 2024	**Contrato de Obra No. 24000749 H4**	**Fecha:** fecha de presentación del Informe 15/11/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

Ítem:	**Descripción: PLATINA 3/4" x 1/8"**	**UNIDAD UN**
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*





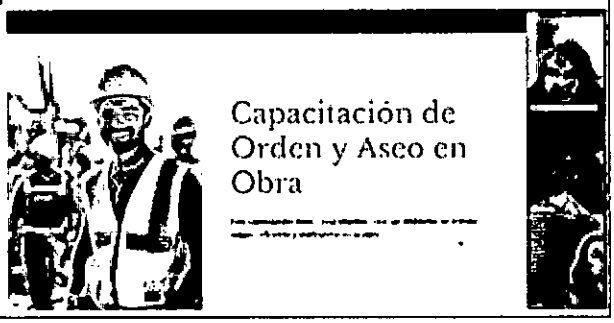
ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	FORMATO		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: Octubre 1 a Octubre 31 de 2024	**Contrato** de Obra No. **24000749 H4**	**Fecha:** fecha de presentación del informe 15/11/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

Ítem:	**Descripción: REJILLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2, Incluye pintura esmalte)**	**UNIDAD UN**
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*



Ítem:	Descripción: REUNION CAPACITACION SST





8. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES:

Para la conservación de los trabajos realizados nos permitimos recomendar el mantenimiento preventivo y correctivo rutinario necesario mínimo cada 6 meses, tanto a la demarcación de la pista como al sistema de cerramiento, así como la rocería a ambos costados del mismo, lo que permitirá una mejor durabilidad en el tiempo de las zonas y elementos intervenidos dentro del desarrollo del presente contrato.

9. GESTIÓN DE LOS TRÁMITES CONTRACTUALES.

- ✓ Pagos efectuados a la entidad por concepto de carnetización de ingreso del personal al aeropuerto a zonas permitidas.
- ✓ NOTAM Permiso horario dentro de la pista de 6:00 PM a 5:00 AM

10. ANEXOS "NO APLICA."

Yamile Rincon Burgos
Representante Legal
ARQUIND SAS.

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UND
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620		ML

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Transversal UMBRAL	16		0,15		1	16,00
	Eje de pista C R	123		0,15		1	123,00
	Bordes C R	114,48		0,15		2	228,96
	Bordes C R	95,48		0,15		2	190,96
	Detalle A franja transv Calle de Rodajo	18		0,15		2	36,00
	Detalle A franja transv Calle de Rodajo	0,9		0,15		20	18,00
	Detalle A franja transv C R PLATAF	69		0,15		2	138,00
	SUBTOTAL						750,92

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

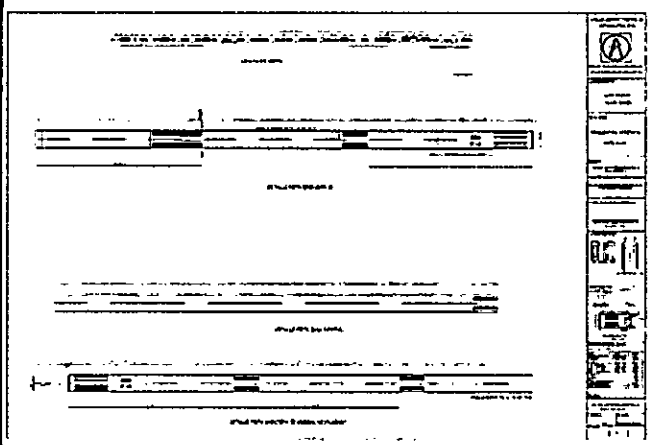
ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

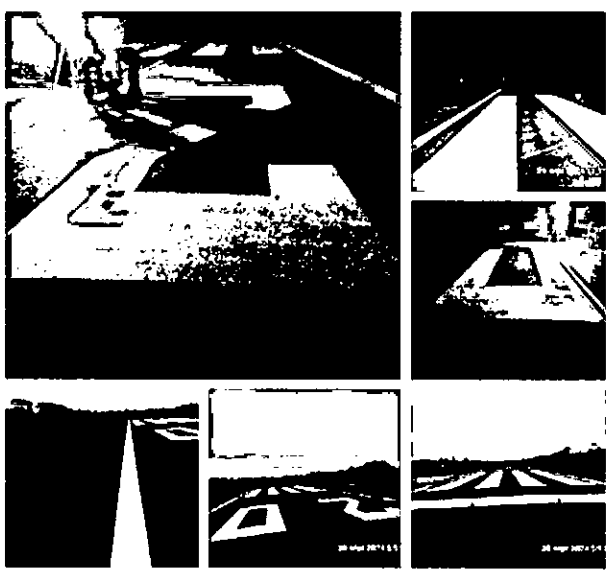
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ITEM	DESCRIPCIÓN		UND
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620		M2

DIAGRAMA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo		Ancho	DESCUENTOS		
laterales	1270,00		0,45		2	1143,00
eje de pista	30,00		0,30		16	144,00
eje de pista	68,00		0,30		4	81,60
laterales UMBRAL	30,00		0,45		2	27,00
Simbolo Flecha UMBRAL	10,2		0,30		2	6,12
Simbolo Flecha UMBRAL	6		0,30		1	1,80
Barras de Contacto Cabecera	30,00		1,80		4	216,00
Barras de Contacto umbral	30,00		1,80		4	216,00
Barras de Contacto faja transv cabecera	16,00		1,80		1	28,80
Barras de Contacto faja transv umbral	16,00		1,80		1	28,80
Barras de Contacto	22,50		3,00		8	540,00
Barras de Visado	45,00		4,00		2	360,00
Pictograma 0	9,00		3,00	16,80	2	37,20
Pictograma 2	9,00		3,00	16,80	2	37,20
Pictograma calle de rodaje	7,80		3,50		1	27,30
SUBTOTAL						2.894,82

FIRMA CONTRATISTA

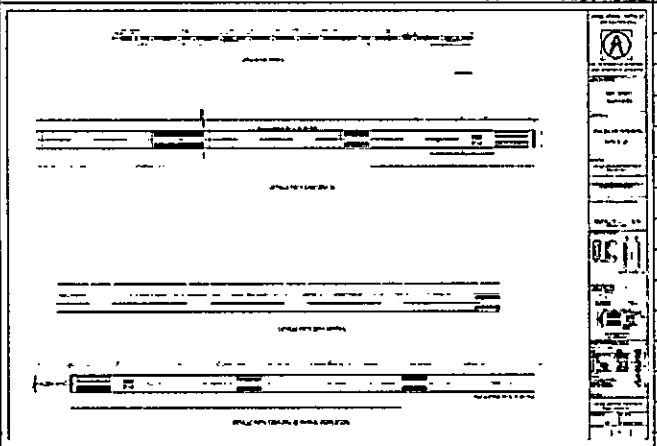
ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISION

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervision)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			ARQUIND S.A.S
CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UND
	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO		M2

DIAGRAMA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo	Descuentos	Ancho	Alto		
Zona Barras de contacto cabecera	56,2		16		1	899,20
Zona Barras de contacto umbral	56,2		16		1	899,20
Zona Barras de Contacto	22,50		16		4	1440,00
Zona Barras de Visado	45,00		16		1	720,00
Zona Laterales	1300,00	247,40	0,9		2	1894,68
Zona Eje central	1300,00	247,40	5		1	5263,00
Transversal UMBRAL	16		1		1	16,00
Eje de pista C R	123		1		1	123,00
Bordes C R	114,48		1		2	228,96
Bordes C R	95,48		1		2	190,96
Detalle A franja transv Calle de Rodaje	18		1		2	36,00
Detalle A franja transv Calle de Rodaje	0,9		1		20	18,00
Detalle A franja transv C R PLATAF	69		1		2	138,00
Pictograma CR	7,90		3,50		1	27,65
Simbolo Flecha UMBRAL	10,2	0,5				
Simbolo Flecha UMBRAL	6	0,5				
Pictograma 0	9,00	3,00	16,80			
Pictograma 2	9,00	3,00	16,80			
SUBTOTAL						11.894,65

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

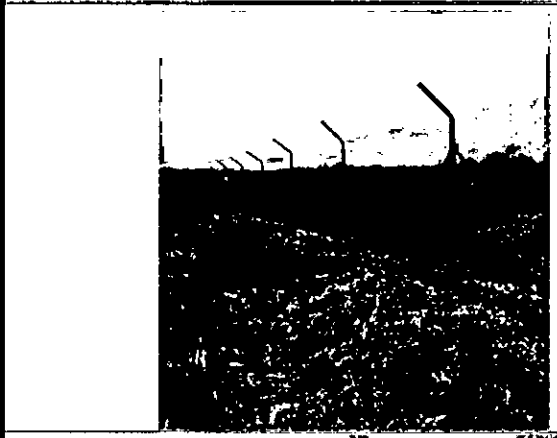
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2

DIAGRAMA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo		Ancho	Alto		
Zona paralela a vía	106			2		212,0
Zona comunidad indígena	114			2		228,0
Puertas de acceso perimetral			1	2	2	4,0
SUBTOTAL						444,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCON BURGOS

FIRMA SUPERVISION

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UND
	DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR		ML

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Zona paralela a vía	106				1	106,0
	Zona cominidad indígena	114				1	114,0
	SUBTOTAL						220,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

AROUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOUS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	AROUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
	ALAMBRE DE PUAS # 12,5 - 3 HILOS	ML

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Zona paralela a vía	106				4	424,00
	Zona comunidad indígena	114				4	456,00
	Otras zonas	25				4	100,00
	SUBTOTAL						980,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			ARQUIND S.A.S
CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ÍTEM	DESCRIPCION		UND
	PLATINA 3/4" x 1/8"		UND

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		TRAMO	CADA 2.5 M	Ancho	Alto		
	Zona paralela a via	106	42,4			1	42,40
	Zona cominidad indigena	114	45,6			1	45,60
	SUBTOTAL						88,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISION

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ITEM	DESCRIPCIÓN		UND
	TAPA DE 2"		Und

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Zonas dispersas					583	583,00
	SUBTOTAL						583,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISION

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP - 1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	ML

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Transversal UMBRAL	16		0,15		1	16,00
	Eje de pista C R	123		0,15		1	123,00
	Bordes C R	114,48		0,15		2	228,96
	Bordes C R	95,48		0,15		2	190,96
	Detalle A franja transv Calle de Rodaje	18		0,15		2	36,00
	Detalle A franja transv Calle de Rodaje	0,9		0,15		20	18,00
	Detalle A franja transv C R PLATAF	69		0,15		2	138,00
	SUBTOTAL						750,92

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

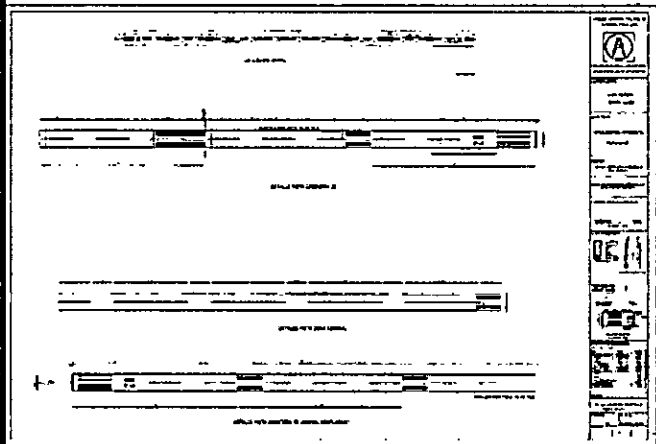
ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

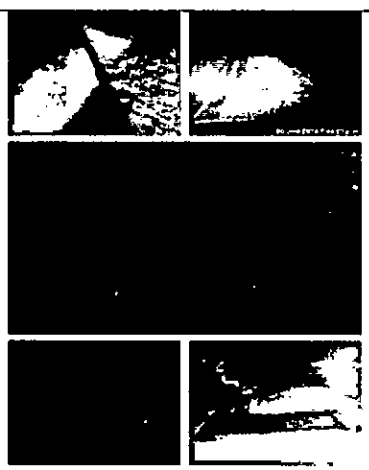
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ITEM	DESCRIPCIÓN		UND
NP - 2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS		M2

DIAGRAMA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo		Ancho	Alto		
laterales	1270,00		0,45		2	1143,00
eje de pista	30,00		0,30		16	144,00
eje de pista	68,00		0,30		4	81,60
laterales UMBRAL	30,00		0,45		2	27,00
Simbolo Flecha UMBRAL	10,2		0,30		2	6,12
Simbolo Flecha UMBRAL	6		0,30		1	1,80
Barras de Contacto Cabecera	30,00		1,80		4	216,00
Barras de Contacto umbral	30,00		1,80		4	216,00
Barras de Contacto faja transv cabecera y umbral	16,00		1,80		2	57,60
Barras de Contacto	22,50		3,00		8	540,00
Barras de Visado	45,00		4,00		2	360,00
Pictograma 0	9,00		3,00	16,60	2	37,20
Pictograma 2	9,00		3,00	16,60	2	37,20
Pictograma calle de rodaje	7,80		3,50		1	27,30
SUBTOTAL						2.894,82

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

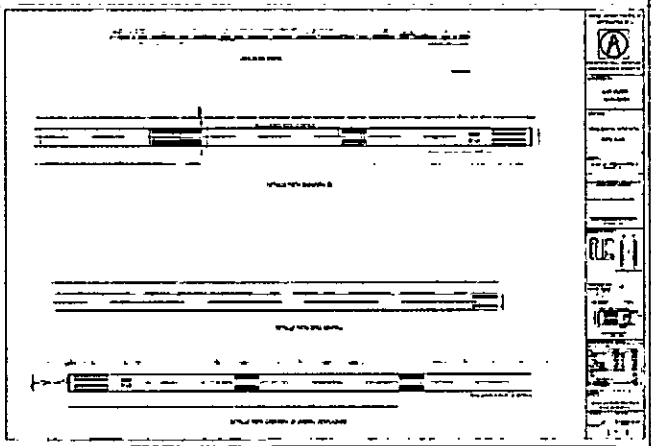
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

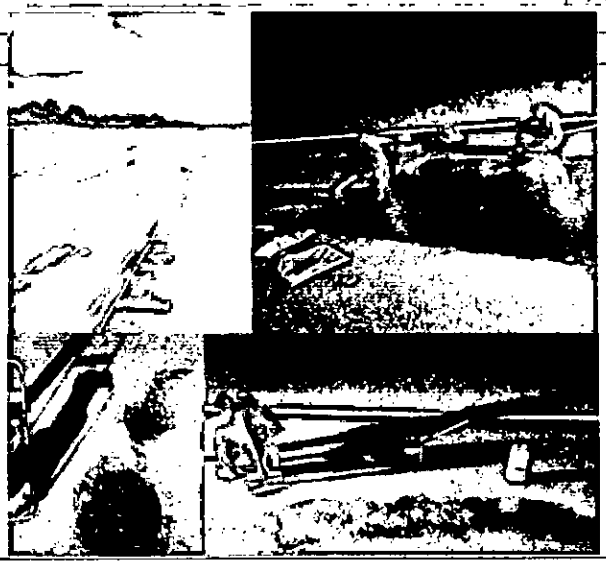
CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP - 3	BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aproxm 12 m2	M2

DIAGRAMA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo		Ancho	Alto		
Zona umbral	3		0,6		1	1,800
Zona umbral	3,2		2,8		1	8,960
Zona umbral	0,8		0,8		1	0,640
Zona umbral	2		1,5		1	3,000
SUBTOTAL						14,40



FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP - 4	PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIA	ML

DIAGRAMA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo	caso 2,5	Ancho	Alto		
PLATINAS Zona paralela a vía	106	42,4		2	1	84,80
PLATINAS Zona comunidad indígena	114	45,6		2	1	91,20
ANGULOS Zona paralela a vía	106				1	106,00
ANGULOS Zona comunidad indígena	114				1	114,00
TUBERIA Zona paralela a vía	106	42,4		2,5	1	106,00
TUBERIA Zona comunidad indígena	114	45,6		2,5	1	114,00
TUBERIA transversales	2				8	16,00
otros	41,58					41,58
SUBTOTAL						673,58

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCON BURGOS

FIRMA SUPERVISION

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UND
NP - 5	REJILLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2, Incluye pintura esmalte)		UN

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Zona paralela a vía					3	3,00
	Zona paralela comunidad indígena					2	2,00
	SUBTOTAL						5,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP - 6	PISA MALLA EN MORTERO	ML

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Zona paralela a vía	106				1	106,0
	Zona cominidad indigena	114				1	114,0
	SUBTOTAL						220,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCON BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UND
NP - 7	DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS		ML

DIAGRAMA





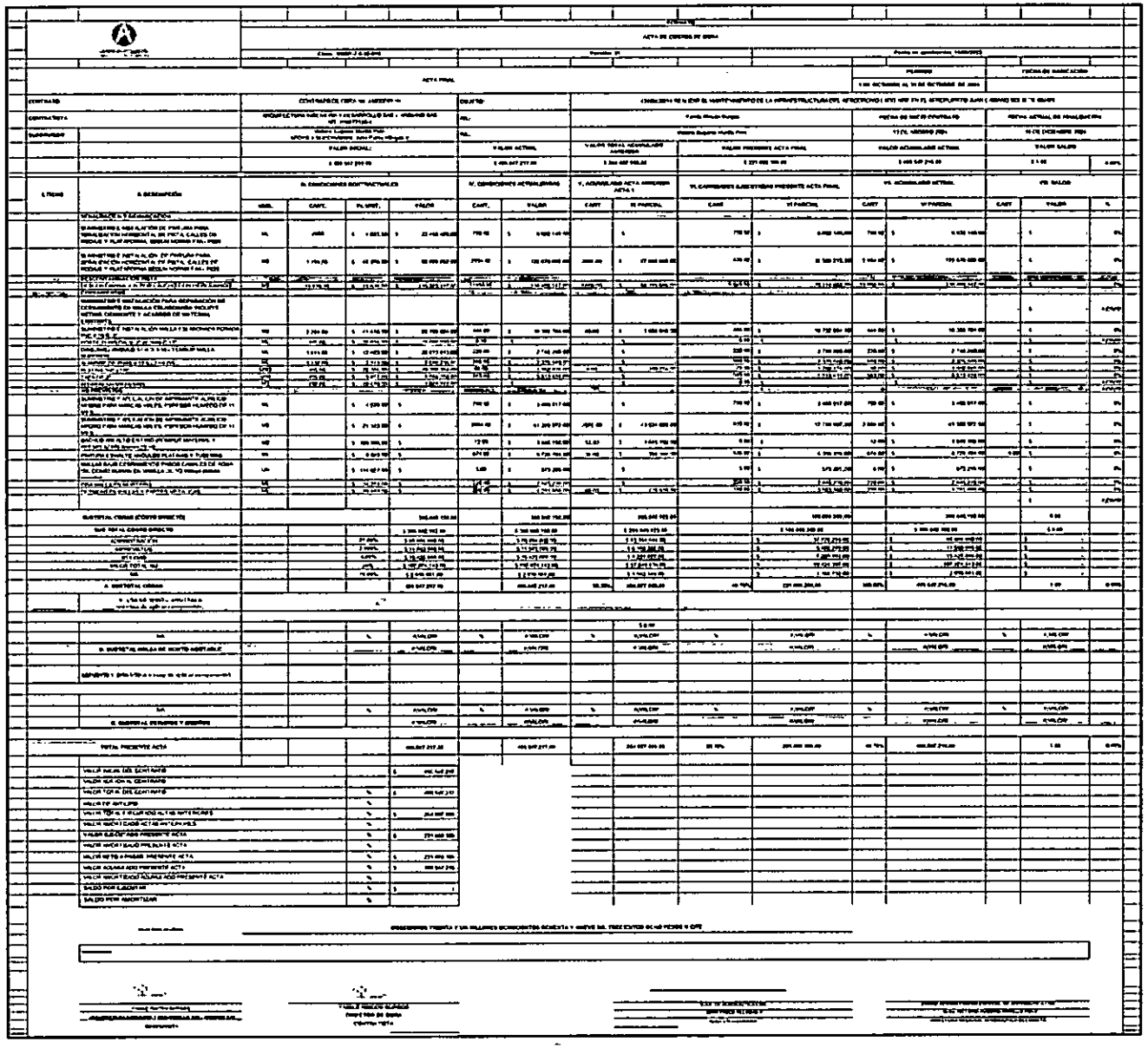
LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo		Ancho	Alto		
Zona paralela a vía	106				1	106,00
Zona cominidad indigena	114				1	114,00
SUBTOTAL						220,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCON BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)



AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTA		Seguridad y salud en el trabajo
	Clave: APOY-3.0-12-024	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 22/11/2022

EL GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA

Que el contratista "ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS," realizó entrega de los siguientes documentos diligenciados, al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional.

- Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

N.º de Contrato: PROCESO 24000749-H4- DE 2024
Objeto del contrato: : REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.
Nombre del supervisor designado por Aero civil: John pablo Villegas Velasquez

La anterior se expide a los 05 días del mes de septiembre del año 2024 por el Servidor Público WILLY ARNALDO

PACHECO PEÑARANDA (firma)

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjemorale	JOHANA ESTHER MORALES GRACIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-19-10:11 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4024	Fecha Registro:	2024-04-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	525.382.215,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	525.382.215,00	Saldo x Comprometer:	525.382.215,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4424	Fecha Registro:	2024-04-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3407 AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS. GUAPI - CAUCA	C-2403-0600-42-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF						
					Total:	525.382.215,00	0,00	525.382.215,00	525.382.215,00	0,00

Objeto:	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

Manuel Loza O.

Firma Responsable

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjemorale JOHANA ESTHER MORALES GRACIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema: 22/07/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4024 de fecha 2024-04-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	49324	Fecha Registro:	2024-07-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	496.547.217,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	496.547.217,00	Saldo x Obligar: 496.547.217,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830077126	Razón Social:	AROUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S AROUIND S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	108900395402	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	38566824	Nombre:	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR / **VIÁTICOS** / **DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	No 24000749 H4	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-07-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3407 AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS. GUAPI - CAUCA	C-2403-0600-42-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF		496.547.217,00	0,00		
					Total:	496.547.217,00	0,00	496.547.217,00	496.547.217,00

Objeto:	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	496.547.217,00	496.547.217,00	NINGUNO

Manuel Lora O.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ARQUIND S.A.S

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S

Factura Electrónica De Venta No

ARQ No. 13

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764081105143 que habilita desde ARQ 11 hasta ARQ 1000. Vence 2025-10-07

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

Nit 830077126 1

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7111 8.66 X 1000

CLIENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA
NIT	899999059 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ERTO ALFONSO BONILLA AR	Cali	6663267 Ext 7011

POR CONCEPTO DE

ACTA FINAL REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
20/11/2024	20/11/2024	ARQUIND SAS	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
12	MALLAS BAJO CERRAMENTO PASOS CANALES DE AGUA	5,00	Und.	114.657	0%	0	573.285
13	PISA MALLA EN MORTERO	220,00	m	34.751	0%	0	7.645.220
14	DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	180,00	ML	19.463	0%	0	3.503.340
15	ADMINISTRACION	1,00	Und.	37.820.216	0%	0	37.820.216
16	IMPREVISTO	1,00	Und.	5.400.240	0%	0	5.400.240
17	UTILIDAD	1,00	Und.	7.203.851	19%	1.368.732	7.203.851

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL	230.520.577
DESCUENTO	0
IVA	1.368.732
TOTAL DE LA OPERACIÓN	231.889.308
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	231.889.308

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

Observación:#$24-12-00-500; 24000749H4;victoria.murillo@aerocivil.gov.co#$

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/11/2024 17:15:12

CR 83 23 b 55 to 2 207 Teléfono 3028337004 Bogota D.C.

Correo Electrónico arquindsas@gmail.com

CERTIFICACION
DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C. Noviembre 27 de 2024

Cordial saludo,

YAMILE RINCON BURGOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.105.716 de Bogotá en calidad de Representante Legal de **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND S.A.S., con NIT. 830.077.126-1**, de la presente empresa, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa se encuentra a paz y salvo, **no se encuentra en mora** y ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificacion, con los pagos de los aportes correspondientes a los sitemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002

Igualmente, informo que según lo contemplado en el artículo 114-4 del estatuto tributario, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes". Así mismo, me permito aclarar que la empresa actualmente no posee empleados que devenguen salarios mensuales superiores a 10 SMMLV.

Atentamente,

YAMILE RINCON BURGOS
C.C No. 52.105.716 de Bogotá
Representante Legal y gerente.
ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS
NIT. 830.077.126-1
Cel. 3028337004

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.105.716**

RINCON BURGOS

APELLIDOS

YAMILE

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1972**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUL-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00399906-F-0052105716-20120914 0031153775A 1 1072021781

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 07/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S** con **NIT 830.077.126-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900395402

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	121274069	174007304382	03/12/2024

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **830077126**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.146.48**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 1,234,050.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 1,234,050.00	COP$ 1,234,041.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	121274069	174007304382	03/12/2024

Número de Identificación
830077126

Primer Nombre ó Razón Social
ARQUIND SAS

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
1

Naturaleza Juridica
01

Departamento
BOGOTA

Ciudad Capital
BOGOTÁ D.C.

Dirección de Domicilio
CARRERA 83 NO 23B 55 INT 2 APT 207

Ciudad de Domicilio
BOGOTA

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,302 8337004

Correo electrónico
arquindsas@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Bogota D.C.

Regional Centros SIIF
36-02-00-011-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
24000749 H4

Nombre Obra
AERO JUAN CASIANO SOLIS GUAPI

Fecha Inicio Obra
13/08/2024

Fecha Terminación Obra
25/11/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra
GUAPI CAUCA

Tipo FIC
Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2024

Mes Periodo a Pagar
11

Costo Total de Obra a Todo Costo
493616336.00

Costo Total Mano de Obra
0.00

Número de Trabajadores en el Periodo
0

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
1234041.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
1234041.00

ecollect
Seguro para ti

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830077126	1	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARQUIND	diagonal 17 b 88-77 apto 701 torre 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3049623	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1047906467	9476715265	E	2024/11/08	2024/11/14	BANCO DAVIVIENDA	6	$445,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: ARQUIND (2 Afiliados)						$1,430,000	$228,800			$1,430,000	$57,200			$1,430,000	$57,200			$1,430,000	$99,600		$0	$0
Centro de Trabajo: ARQUIND (2 Afiliados)						$1,430,000	$228,800			$1,430,000	$57,200			$1,430,000	$57,200			$1,430,000	$99,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$1,430,000	$228,800			$1,430,000	$57,200			$1,430,000	$57,200			$1,430,000	$99,600		$0	$0
1	CC	79816961	LEON JORGE	230301	3	$130,000	$20,800	EPS002	3	$130,000	$5,200	CCF24	3	$130,000	$5,200	14-11	3	$130,000	$9,100	3	$0	$0
2	CC	52105716	RINCON YAMILE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			$1,430,000	$228,800			$1,430,000	$57,200			$1,430,000	$57,200			$1,430,000	$99,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830077126	1	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARQUIND	diagonal 17 b 88-77 apto 701 torre 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3049623	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1047906467	9476715265	E	2024/11/08	2024/11/14	BANCO DAVIVIENDA	6	$445,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$228,800	$1,000	$0	$229,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$228,800	$1,000	$0	$229,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$99,600	$500	$0	$100,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$99,600	$500	$0	$100,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$57,200	$300	$0	$57,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$57,200	$300	$0	$57,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$57,200	$400	$0	$57,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$300	$0	$52,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$5,200	$100	$0	$5,300
TOTAL				**2**	**$442,800**	**$2,200**	**$0**	**$445,000**

2024/11/13 06:34 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830077126	1	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARQUIND	diagonal 17 b 88-77 apto 701 torre 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3049623	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1047947100	9477272255	Y	2024/11/08	2024/11/14	BANCO DAVIVIENDA	6	$366,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ARQUIND (5 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,243,334	$365,100		$0	$0
Centro de Trabajo: ARQUIND (5 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,243,334	$365,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,243,334	$365,100		$0	$0
1	CC	10388158	CAICEDO CAMILO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
2	CC	10385687	CAICEDO GERARDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
3	CC	1061214206	CAICEDO JILBERT		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
4	CC	4679982	CAICEDO SIXTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
5	CC	11300297	RINCON HIPOLITO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,243,334	$365,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830077126	1	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARQUIND	diagonal 17 b 88-77 apto 701 torre 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3049623	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1047947100	9477272255	Y	2024/11/08	2024/11/14	BANCO DAVIVIENDA	6	$366,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$365,100	$1,600	$0	$366,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$365,100	$1,600	$0	$366,700
TOTAL				**5**	**$365,100**	**$1,600**	**$0**	**$366,700**

2024/11/13 06:51 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900827071-8	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL SAS		CLL 52 NUM 11 04 LEON XIII	3123439934	SSVIAL.SAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E		80933875	$6.810.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	105.800	0		0		0	0	0	0	105.800	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	142.200	0		0		0	0	0	0	142.200	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	416.200	0		0		0	0	0	0	416.200	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	178.600	0		0		0	0	0	0	178.600	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	624.000	0	0	0	0	0	0		624.000	3
230301	Porvenir	800224808-8	2.392.400	0	0	0	0	0	0		2.392.400	13
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	353.600	0	0	0	0	0	0		353.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.484.500				1.484.500	0	0	1.484.500			14.845	1.484.500	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	853.100	0	0	853.100	19

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900827071-8	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL SAS	CLL 52 NUM 11 04 LEON XIII	3123439934	SSVIALSAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL / PPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E		80933875	$6.810.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	894.800	894.800
Pensión	4	3.578.000	3.578.000
Riesgos Laborales	1	1.484.500	1.484.500
CCF	1	853.100	853.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	6.810.400	6.810.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900827071-6	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL SAS		CLL 52 NUM 11 04 LEON XIII	3123439934	SSVIAL.SAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E		80933875	$6,810,400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colilla | Horas | Extranjero | Sólo Vacunar | Corrección | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1000125376 | PORRAS PARRA DIANA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 390.000 | 62.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 390.000 | 15.600 | 14-11 | 390.000 | 5 | 27.200 | CCF24 | 390.000 | 15.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1000125376 | PORRAS PARRA DIANA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | x | | | | | | 230301 | 910.000 | 145.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 910.000 | 36.400 | 14-11 | 910.000 | 5 | 0 | CCF24 | 910.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1000930420 | PATIÑO PEREZ JOSE JANPOL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,300.000 | 52.000 | 14-11 | 1,300.000 | 5 | 80.500 | CCF24 | 1,300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1003614340 | PABON BELTRAN LEIDY PILAR | 1 | 0 | | | S | x | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 953.334 | 152.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 953.334 | 38.200 | 14-11 | 953.334 | 5 | 66.400 | CCF24 | 953.334 | 38.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1010252672 | AVENDAÑO MOYA JOSE ALBEIRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,300.000 | 52.000 | 14-11 | 1,300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1,300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1024326210 | TRUJILLO PRADA DAVID ESTEBAN | 1 | 0 | | | S | x | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 910.000 | 145.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 910.000 | 36.400 | 14-11 | 910.000 | 5 | 63.400 | CCF24 | 910.000 | 36.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 5886385 | DEVIA BARRIOS LUIS ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,300.000 | 52.000 | 14-11 | 1,300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1,300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 80144852 | ROMERO BUSTAMANTE DANIEL EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1,300.000 | 52.000 | 14-11 | 1,300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1,300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1012465961 | TORRES TENJO JOSE ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,300.000 | 52.000 | 14-11 | 1,300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1,300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 7180515 | SUESCA PRIETO JUAN GABRIEL | 1 | 0 | | | S | x | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 953.334 | 152.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 953.334 | 38.200 | 14-11 | 953.334 | 5 | 66.400 | CCF24 | 953.334 | 38.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 79255076 | GAMEZ CONTRERAS JOSE RAMON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1,300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,300.000 | 52.000 | 14-11 | 1,300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1,300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 79831939 | PORRAS PARRA JORGE AURIO | 1 | 0 | | | S | x | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 43.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 43.334 | 1.800 | 14-11 | 43.334 | 5 | 3.100 | CCF24 | 43.334 | 1.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 79835879 | PORRAS PARRA OSCAR JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,256.667 | 201.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,256.667 | 50.300 | 14-11 | 1,256.667 | 5 | 87.500 | CCF24 | 1,256.667 | 50.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 79835879 | PORRAS PARRA OSCAR JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | x | | | | | | 230301 | 43.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 43.334 | 1.800 | 14-11 | 43.334 | 5 | 0 | CCF24 | 43.334 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 79996277 | PORRAS PARRA JAMES ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1,300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1,300.000 | 52.000 | 14-11 | 1,300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1,300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1015424515 | BENAVIDES MONTAÑA JAIR ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1,300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1,300.000 | 52.000 | 14-11 | 1,300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1,300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 80145955 | GONZALEZ PACHON JOHN FREDY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,213.334 | 194.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,213.334 | 48.600 | 14-11 | 1,213.334 | 5 | 84.500 | CCF24 | 1,213.334 | 48.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 80145955 | GONZALEZ PACHON JOHN FREDY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | x | | | | | | 230301 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 86.667 | 3.500 | 14-11 | 86.667 | 5 | 0 | CCF24 | 86.667 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | PT | 7214390 | PACHECO BRAVO WILMER ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1,300.000 | 52.000 | 14-11 | 1,300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1,300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 73164940 | HERNANDEZ REALES ERLIN ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1,300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1,300.000 | 52.000 | 14-11 | 1,300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1,300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 1024598856 | GAMEZ ROMERO JESUS STIVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,300.000 | 52.000 | 14-11 | 1,300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1,300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | PT | 5051886 | ROMERO ESCOBAR JESUS DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,300.000 | 52.000 | 14-11 | 1,300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1,300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 3
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	24000749 H4 de la vigencia 2024
Nombre del Contratista:	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S.,
Periodo informe:	Del 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024
Nombre de Supervisor:	**Victoria Eugenia Murillo Polo**
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	**Infraestructura**

2. OBJETO DEL CONTRATO

"43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI".

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

En el presente cuadro se detalla la totalidad de las actividades pactadas en el contrato y se detallan las realizadas en el período de ejecución del informe, comprendido entre el 1 de Octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024.

I. ITEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR ACTA 1		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL	
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL
	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN												
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	ML	2500	$ 8 033,00	$ 22 492 400,00	750,92	$ 6 032 140,00		$ -	750 92	$ 6 032.140,00	750,92	$ 6 032.140,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	1.189,50	$ 42.376,00	$ 50 629 962,00	2894,62	$ 122 670 892,00	2055 00	$ 87.082 680 00	639 82	$ 35 588 212,00	2 694,82	$122 670 892,00
	DESCONTAMINACIÓN PISTA												
	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	11 629,70	$ 11 636 00	$135 323 197,00	11694 65	$ 135 406 147,00	5680 00	$ 66 291 684 00	6 025,65	$ 70 114 463,00	11 694 65	$135 406.147,00
	CERRAMIENTOS												
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO, DESMONTE Y ACARREO DE MATERIAL EXISTENTE												
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	2 254 00	$ 41.416,00	$ 93 785 824 00	444,00	$ 18 388 704 00	40,00	$ 1 656 640 00	404 00	$ 16 732 064,00	444 00	$ 18 388.704 00
	POSTE TUBO GALV. 2" +2.3MM C 13"	ML	905,60	$ 31.016,00	$ 28 088 090 00	0 00	$ -		$ -	0 00	$ -	-	$ -
	DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"x 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	1 811,55	$ 12 483 00	$ 22 613 613,00	220 00	$ 2.746 260,00		$ -	220 00	$ 2.746 260,00	220,00	$ 2 746 260 00
	ALAMBRE DE PUAS # 12 5 - 3 HILOS	ML	1,132,00	$ 2 373,00	$ 2 686 236,00	980,00	$ 2.325 540,00		$ -	980 00	$ 2 325 540,00	980,00	$ 2.325 540,00
	PLATINA 3/4" x 1/8"	UND	905,60	$ 22 306,00	$ 20 200 314 00	88,00	$ 1 962 928 00	9 00	$ 200 754 00	79 00	$ 1 762.174,00	88,00	$ 1.962 928,00
	TAPA DE 2"	UND	905 60	$ 9 457,00	$ 8 564 259,00	583 00	$ 5 513 431,00		$ -	583 00	$ 5 513 431,00	583 00	$ 5.513 431,00
	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	102,69	$ 10 480,00	$ 1 076 277,00		$ -		$ -	0,00	$ -	-	$ -
	NO PREVISTOS												
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	ML		$ 4 529,00	$ -	750 92	$ 3 400 917,00		$ -	750,92	$ 3 400.917,00	750,92	$ 3 400 917,00
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	M2		$ 21 163,00	$ -	2894 62	$ 61.320 972,00	2055,00	$ 43 531.065 00	639,82	$ 17 789 907,00	2 694,82	$ 61 320 972,00
	BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) APROX 12 m2	M2		$ 303 766,00	$ -	12 00	$ 3 645 192,00	12,00	$ 3 645 192,00	0,00	$ -	12.00	$ 3 645 192.00
	PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIAS	ML		$ 9 853,00	$ -	674 02	$ 6 728 704 00	36,00	$ 359 368,00	638,02	$ 6 369 316 00	674 02	$ 6 728 704 00
	MALLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2 Incluye pintura esmalte)	UN		$ 114 657,00	$ -	5 00	$ 573 285 00		$ -	5,00	$ 573 285 00	5,00	$ 573 285 00
	PISA MALLA EN MORTERO	ML		$ 34 751,00	$ -	220 00	$ 7 645 220 00		$ -	220,00	$ 7 645 220 00	220,00	$ 7 645 220,00
	DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	ML		$ 19 463,00	$ -	220,00	$ 4 281 880 00	40,00	$ 778 520,00	180,00	$ 3 503 340 00	220 00	$ 4 281 880,00
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				386.642.192,00		386.642.192,00		280.645.923,00		180.096.269,00		386.642.192,00
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				$386.642.192,00		$ 386.642.192,00		$280.645.923,00		$ 180.096.269,00		$ 386.642.192,00
	ADMINISTRACIÓN			21,86%	$ 80 984 860,00		$ 80 984 860,00		$ 43 184 644 00		$ 37 820 216,00		$ 80 984 860,00
	IMPREVISTOS			2,899%	$ 11 563 595,00		$ 11 563 595,00		$ 6 183 355,00		$ 5 400 240,00		$ 11.563 595,00
	UTILIDAD			4,00%	$ 15 425 688 00		$ 15 425 688,00		$ 8 221 837,00		$ 7 203 851,00		$ 15 425 688,00
	VALOR TOTAL AIU			28%	$107.974 143,00		$ 107.974 143,00		$ 57.549 836,00		$ 50 424 307,00		$107.974 143,00
	IVA			19,00%	$ 2.930 881,00		$ 2.930 881,00		$ 1.562 149 00		$ 1 368 732,00		$ 2 930 881,00
	A. SUBTOTAL OBRAS				496.647.217,00		496.647.217,00	53,30%	264.657.908,00	46,70%	231.989.385,00	100,00%	496.647.216,00

Se incluye como anexo No.1 al presente informe las memorias de cantidades de Obra ejecutadas en la presente Acta Final

1. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Las condiciones encontradas en los sitios de intervención de actividades contractuales establecidas, se consideró la necesidad de realizar modificación en las cantidades estimadas inicialmente, balance de mayores y menores cantidades e incluir ítems no previstos establecidos, los cuales fueron fundamentales para lograr una ejecución más acorde a las necesidades del aeropuerto y que las mismas perduren más en el tiempo.

2. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Se anexa al presente informe, el informe de actividades ejecutadas por el contratista de óbra ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES: En el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 no se presentaron acciones que implicaran riesgo al personal de obra ni a la operación Aeroportuaria		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
24/09/2024	

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Se anexa al presente informe Certificación Seguridad y Salud en el trabajo CONTRATO No. 24000749-H4- DE 2024 AEROPUERTO DE GUAPI, expedida por Willy Arnaldo Pacheco Peñaranda (Anexo No.1) y Plan de Seguridad Operacional-PSO (Anexo No.2)

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
25 de septiembre de 2024	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

3. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

- Valor Contractual: $ 496.547.217,00
- Valor ejecutado Acta Final: $.496.547.216,00
- Porcentaje de Ejecución: 100.00%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
SUPERVISOR

JOHN PABLO VILLEGAS V
Apoyo a la Supervisión

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

No 24000749 H4

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3.

CONTRATISTA: **YAMILE RINCON BURGOS**, con C.C. 52.105.716 de Bogotá D.C., en representación legal de **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S.**, con NIT: 830.077.126-1

OBJETO: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

VALOR TOTAL: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE $ 496.547.217, IVA SOBRE LA UTILIDAD.

PLAZO: CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA FECHA DE RECIBO FINAL. EN TODO CASO NO DEBE PASAR DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2024.

Entre los suscritos, a saber, **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO** mayor de edad, vecina de Cali; identificada con la cédula de ciudadanía 38.566.824 expedida en Cali; obrando en su condición de **DIRECTORA AERONAUTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** según Resolución 000158, del 31 de enero de 2024, posesionada según resolución NO. 00064 de 01 de febrero de 2024, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultada para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 001363 de julio 11 de 2023 y, quien en adelante se denominará **LA AEROCIVIL**, por una parte; y por la otra **YAMILE RINCON BURGOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 52.105.716 de Bogotá D.C., en representación legal del **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S.**, identificada **con NIT: 830.077.126-1**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante Decreto 260 del 28 de enero de 2004, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la AEROCIVIL, como una entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, y de acuerdo con lo reglado en su artículo 5°, hoy modificado por el Art. 2 del Decreto 823 del 16 de mayo de 2017, dispone entre sus funciones "*...numeral 26. Realizar todas las administrativas y comerciales para el cabal cumplimiento de su objetivo*".

2. Que la misión de LA AEROCIVIL es garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales.

3. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)*".

4. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución 31 del 17 de mayo de 2024, ordenó la apertura del proceso de contratación, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía identificada con el No 24000749 H4, con el objeto de realizar "43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI"

5. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución 69 del 08 de julio de 2024 adjudicó al proponente **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S.**, identificada con **NIT: 830.077.126-1**, representada legalmente por **YAMILE RINCON BURGOS**, C.C. 52.105.716 de Bogotá D.C. - la selección abreviada de menor cuantía No. 24000749 H4, cuyo objeto es realizar el "43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI", por un valor total CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE $ 496.547.217, IVA SOBRE LA UTILIDAD. y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que, en todo caso, no debe pasar del día 15 de diciembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

6. Que el CONTRATISTA declara y garantiza lo siguiente con la firma del presente contrato:

- Creación y existencia: El contratista (o sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales) está actualmente vigente, ejerce válidamente su objeto y no se encuentra en proceso de liquidación ni incurso en causal alguna de disolución.

- CAPACIDAD: El CONTRATISTA y su representante legal cuentan con la capacidad contractual y legal, así como con las autorizaciones suficientes en los términos de sus estatutos y la ley aplicable para suscribir el presente Contrato y obligarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo.

- ACEPTACIÓN CONTRATO: EL CONTRATISTA ha leído cuidadosamente los términos del Contrato. Durante el término del proceso de selección hizo los comentarios y planteó las inquietudes que a su juicio fueron necesarias y con la presentación de la Propuesta determinó que los documentos del proceso de selección plantean un negocio razonable y adecuado a las condiciones del mercado y las especificaciones técnicas del tipo de bien, obra o servicios que se va a contratar.

Declara así mismo que en los términos de la Ley 80 de 1993 puso en conocimiento de la Aerocivil aquellos apartes que a su juicio no eran claros y con la presentación de la Propuesta consideró que tales apartes fueron debidamente aclarados de manera que en el presente contrato no existen apartes confusos ni contradicciones entre sus términos y condiciones, por lo que además acepta los términos y condiciones del contrato en la medida en que los ha estudiado, ha valorado con cuidado el costo que implica el cumplimiento cabal, oportuno y conforme a los términos del contrato de la totalidad de las obligaciones previstas en él y en el pliego de condiciones y demás documentos anexos o que forman parte de éste, como los manuales, guías y procedimientos de la entidad, particularmente ha efectuado una valoración de los riesgos a su cargo conforme a los términos del presente contrato.

- INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS. El contratista declara y garantiza bajo la gravedad del juramento, lo que se entenderá cumplido con la suscripción del presente Contrato, que no se halla (ni ninguno de sus miembros, en caso de consorcios o uniones temporales) incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la ley. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad o incompatibilidad el CONTRATISTA declara y garantiza que notificará inmediatamente a la Aerocivil.

- Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

- Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y a los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

7. Por lo anterior, de conformidad con las normas que regulen la materia, los principios aplicables de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios, así como el Manual de Contratación vigente, y demás normatividad aplicable, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA AEROCIVIL a realizar el siguiente objeto: "43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI" Cumpliendo las especificaciones técnicas, tiempos y valores contenidos en el pliego de condiciones y demás documentación del proceso de selección y la propuesta presentada, junto con las subsanaciones y aclaraciones efectuadas sobre esta.

SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones, Documento Baso o Tipo, sus Adendas, Anexos Técnicos:

1. Estudios Previos, 2. Documento Base o Tipo, 3. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz de Riesgos, Formatos Técnicos, de la menor cuantía identificada con el número 24000749 H4 DE 2024, la propuesta General del 17 de mayo de 2024, la Resolución de adjudicación número del 69 de julio 08 de 2024 y el presente contrato.

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE $ 496.547.217, IVA SOBRE LA UTILIDAD.

PARÁGRAFO ÚNICO. - RESPALDO PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal SIIF No. 4024 del 18 de abril de 2024 por un valor total de QUINIENTOS VENTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($525.382.215). Los pagos a que se obliga LA AEROCIVIL por el presente contrato quedan subordinados a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Son cuatro (4), contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final, que, en todo caso, no debe pasar del día 15 de diciembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: Las actas de inicio y recibo final deberán suscribirse por: EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA El sitio de servicio, es el (los) aeropuerto (s), de la Regional Occidente, relacionadas en el formulario número 1. La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil a través del supervisor de contrato y con previa aprobación de la Dirección Regional, podrá anexar otras áreas de atención de mantenimiento o aeropuertos de la regional de acuerdo con las necesidades del servicio, siempre y cuando tales modificaciones no impliquen para la Unidad un costo superior al contratado.

SEXTA. - FORMA DE PAGO: La AEROCIVIL pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato por actas parciales a partir de la fecha del acta de iniciación así: La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagara el valor total adjudicado por medio de ACTAS PARCIALES, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se mencionen los servicios efectivamente prestados parcialmente, acompañado de una factura comercial o cuenta de cobro (lo que aplique).

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por los representantes legales de cada integrante del consorcio, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: los pagos se tramitarán y efectuarán en cumplimiento de los requisitos, procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente de la entidad.

PARÁGRAFO TERCERO. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARÁGRAFO CUARTO. El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedor vigente, expedido por la Dirección Financiera.

PARÁGRAFO QUINTO - ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA ha acreditado, en el formato establecido para el efecto.

PARÁGRAFO SEXTO. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. El contratista sólo podrá ceder sus derechos económicos previa autorización de la entidad, cumpliendo con los requisitos y trámite previstos en el Manual de Contratación Vigente. La Aerocivil se abstendrá de autorizar la cesión de derechos económicos en los siguientes eventos: a. Cuando el derecho a ceder se encuentre embargado. b. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso de cobro por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva, de la Oficina Asesora Jurídica de la AEROCIVIL. c. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso administrativo sancionatorio o de declaratoria de siniestro. d. Cuando la obligación provenga de un silencio positivo que no se encuentre en firme o reconocido por la AEROCIVIL.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE LA AEROCIVIL: Son obligaciones a cargo de LA AEROCIVIL, además de las previstas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Pagar los servicios contratados y efectivamente realizados, en las condiciones pactadas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía 24000749 H4 y pactadas en el presente contrato;
2. Cooperar con EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar;
3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.
4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y condiciones derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las señaladas en el pliego de condiciones, anexos, adendas y demás documentos del proceso de selección, la propuesta del **CONTRATISTA**, las establecidas en los Manuales y Procedimientos de la Aerocivil, vigentes durante la ejecución del contrato, el contratista estará obligado:

1. Observar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación del servicio, la efectividad de los derechos e intereses de LA AEROCIVIL, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así como la observancia de los principios de transparencia, eficacia, lealtad y buena fe.

2. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, Documento Base o Tipo, en sus Adendas, Anexos Técnicos: 1. Estudios Previos, 2. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz de Riesgos, Formatos Técnicos del Proceso de menor cuantía 24000749 H4, la propuesta General del 17 de mayo de 2024, la Resolución de Adjudicación número del 69 de julio 08 de 2024 y el presente contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo.
3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.
4. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia.
5. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.
6. Dar a conocer a LA AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
8. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso de 24000749 H4.
9. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos y montos establecidos en el presente Contrato.
10. Coordinar con el Interventor/Supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el Contratista reciba el requerimiento deberá remitirlo de inmediato a la Aerocivil y a la supervisión/Interventoría con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.
11. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de la Aerocivil, información que NO sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción que contengan información preliminar y no definitiva.
12. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y dar aviso de tales circunstancias a la Aerocivil y a las autoridades competentes.
13. Asumir, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente contrato.
14. Tener disponible y vincular para la ejecución del presente contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el presente contrato.
15. Atender las instrucciones del supervisor/interventor de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo.
16. Implementar y dar cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)" y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del consultor tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.
17. Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. El Contratista deberá dotar a sus empleados de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato.
18. Obtener las aprobaciones por parte del interventor/supervisor o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del contrato.

19. Suscribir – conjuntamente con la Aerocivil – las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del presente contrato.
20. Presentar a la Aerocivil todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del presente contrato.
21. Pagar las multas establecidas en el presente contrato cuando se presenten las circunstancias establecidas en la cláusula correspondiente, previo cumplimiento del procedimiento fijado en la ley.
22. Pagar la cláusula penal pecuniaria pactada en el presente contrato, cuando ésta se cause de conformidad con lo previsto en el mismo, en aplicación de la normatividad vigente.
23. Las demás que se encuentran contenidas en el Documento Base o Tipo, Especificaciones Técnicas y/o Estudios Previos del proceso de la menor cuantía 24000749 H4 de 2024.
24. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato

PARÁGRAFO ÚNICO: EL CONTRATISTA será responsable frente a LA AEROCIVIL por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y, consecuentemente, por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil en la ejecución del objeto del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL. Por virtud del presente contrato el CONTRATISTA reconoce que todos los documentos de trabajo y productos derivados de este Contrato son realizados por encargo de la Aerocivil, por consiguiente, declara que cede los derechos patrimoniales de autor a la entidad, que será la único y legítima titular de tales derechos patrimoniales de autor, conservando el CONTRATISTA para sí, la titularidad de los derechos morales, de conformidad en lo previsto en la Decisión Andina 355 de 1993 y en las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que las sustituyan o reformen.

DÉCIMA. - VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO: LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través de quien el Ordenador del Gasto designe, previa solicitud a la Dirección Administrativa en el evento de requerir el cambio del supervisor deberá enviar solicitud previa a la Directora Administrativa indicando las razones del cambio mismo. El Supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en Especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisión e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el manual de contratación vigente en la entidad". Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema general de seguridad social en salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor.

Igualmente deberá: a) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con la calidad adecuada las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de LA AEROCIVIL, EL CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución de este. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas.

e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL).

DÉCIMA PRIMERA. – GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas de este contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL, con NIT 899.999.059-3, como única asegurada y beneficiaria, alguna de las siguientes garantías: 1. Póliza de Seguros, 2. Fiducia Mercantil en garantía, 3. Garantía bancaria a primer requerimiento, mediante la cual se cubran los siguientes amparos:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato.	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato.	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato.	Por cinco (5) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato a partir de la fecha de suscripción del contrato Y 6 meses más.	A partir de la fecha de suscripción del contrato.	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual.	En una cuantía equivalente a (89,83) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato.	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

PARÁGRAFO ÚNICO: El CONTRATISTA deberá constituir como amparo autónomo anexo a la Garantía que ampare el contrato una PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL que ampare los daños que se puedan presentar a personas o bienes de terceros, en una cuantía equivalente a 89.83 SMMLV con una vigencia igual a la ejecución del contrato. En dicha póliza deberá figurar como Tomador: el CONTRATISTA, como Asegurados: la AEROCIVIL y el CONTRATISTA y como Beneficiarios: la AEROCIVIL y los TERCEROS AFECTADOS.

DÉCIMA SEGUNDA. – SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: EL CONTRATISTA asume en calidad de empleador la vinculación del personal necesario para la ejecución del presente contrato, en consecuencia, las relaciones patronales se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias y no vinculan a LA AEROCIVIL en manera alguna.

DÉCIMA TERCERA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. El contratista estará en la obligación de dar a conocer a la entidad las circunstancias acaecidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de este contrato se podrá suspender por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas ante LA AEROCIVIL o por el mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines que persigue el Estado con la contratación. La elaboración y suscripción del acta está a cargo del interventor o supervisor del contrato, el ordenador del gasto y el contratista, siempre con anterioridad al inicio del periodo de suspensión. Vencido el término de la suspensión continuará corriendo el plazo de ejecución del contrato automáticamente. La suspensión deberá constar en acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR, (AREA EJECUTORA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO. El acta debe expresar en forma clara los hechos ocurridos, las circunstancias de tiempo, modo y lugar, los testigos si los hubo, las medidas adoptadas por EL CONTRATISTA, la diligencia con que actuó y el término por lo menos tentativo de la suspensión. El acta correspondiente deberá suscribirse una vez se hayan presentado los hechos que configuren la fuerza mayor o el caso fortuito y no habrá lugar a reconocimiento alguno por lucro cesante o daño emergente, ni por ampliación del plazo pactado o mayor permanencia del CONTRATISTA. Durante la suspensión, no es posible ejecutar obligaciones propias del contrato, pero si podrán desarrollar las acciones conjuntas para superar los hechos causa de la suspensión.

PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA deberá prorrogar la vigencia de las garantías exigidas de acuerdo al tiempo de la suspensión del plazo de ejecución del contrato.

DÉCIMA QUINTA. - MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, se causarán multas sucesivas diarias del uno por ciento (1%) del valor del contrato no ejecutado, sin sobrepasar el 10% del valor total del mismo. Si el contratista no cumple con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades que le han sido impuestas y que ha aceptado asumir en el presente contrato y en el manual de contratación de LA AEROCIVIL, se le aplicará la multa correspondiente a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la

obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. Cuando se trate de incumplimiento o infracción de una obligación de ejecución inmediata cuyo cumplimento no sea posible restituir, se podrán imponer tantas multas como infracciones de ejecución inmediata haya cometido el contratista, cuantificadas en cada caso.

Las multas a las que se refiere la presente cláusula son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de las obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de proceder a la aplicación de multas, el CONTRATISTA, autoriza expresamente a la entidad con la firma del presente contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados por la Entidad, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía Única.

DÉCIMA SEXTA. - CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, la AEROCIVIL podrá hacer efectiva una sanción a título de estimación anticipada de perjuicios, hasta por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de proceder a la aplicación de multas, el CONTRATISTA, autoriza expresamente a la entidad con la firma del presente contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados por la Entidad, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía Única.

DÉCIMA SÉPTIMA. – CADUCIDAD: LA AEROCIVIL podrá declarar la caducidad del presente contrato mediante resolución que presta mérito ejecutivo cuando se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución de este contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme con las condiciones y términos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO PRIMERO: La declaratoria de caducidad no impedirá que LA AEROCIVIL continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaratoria de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La declaratoria de caducidad también procederá en los eventos previstos en el artículo 91 de la Ley 418 de 1997 modificado por el artículo 5° de la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO. EFECTOS DE LA CADUCIDAD. La declaratoria de caducidad producirá los efectos siguientes: **a)** Terminación inmediata del contrato en el estado en que se encuentre; **b)** Liquidación conforme lo establecen las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

DÉCIMA OCTAVA. - DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previo agotamiento del procedimiento establecido en el presente contrato y, cuando las circunstancias y condiciones de ejecución del presente contrato, así lo determinen, LA AEROCIVIL declarará mediante acto administrativo debidamente motivado, el incumplimiento total o parcial del presente contrato y como consecuencia de ello hará efectiva la cláusula penal pecuniaria a título de estimación anticipada de perjuicios.

DÉCIMA NOVENA. - PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: Para la imposición de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento y de efectividad de la cláusula penal, se observará el procedimiento que se señala a continuación: a). Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la AEROCIVIL lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b). En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al garante para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la Entidad. c). Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d). En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspenderla cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. LA AEROCIVIL podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

PARÁGRAFO ÚNICO: El procedimiento deberá ser una actuación que se surta con celeridad y no podrá ser dilatado ni por el CONTRATISTA, ni por funcionarios, contratistas o colaboradores de las Partes, so pena de iniciar las acciones a que haya lugar.

VIGÉSIMA. - INDEMNIDAD: La AEROCIVIL no tendrá responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen que EL CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a LA AEROCIVIL indemne de pérdidas, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes al inicio, ejecución, terminación del contrato. En desarrollo del contenido de la presente cláusula: 1. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA AEROCIVIL de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza: con relación a la ejecución del proyecto objeto del presente contrato, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/u omisiones del CONTRATISTA, en el desarrollo de este. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de estos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA AEROCIVIL, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA AEROCIVIL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la AEROCIVIL, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si la AEROCIVIL estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa, o si LA AEROCIVIL lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, LA AEROCIVIL, descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración, o, si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. En caso en el que EL CONTRATISTA no asuma la defensa o LA AEROCIVIL no llame en garantía dentro del proceso al CONTRATISTA o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA AEROCIVIL asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA; si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA o no fuere posible hacer efectiva la garantía, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

VIGÉSIMA PRIMERA. - CONFIDENCIALIDAD: El contratista no podrá revelar ninguna información confidencial que reciba con ocasión de la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito de la Aerocivil, salvo que: A) Exista obligación de conformidad con la ley o por mandato judicial o administrativo; o B) La respectiva información sea de dominio público. Se tendrán como documentos confidenciales: A) Aquellos documentos que estén protegidos por derechos de autor de particulares. B) Información y/o documentos no considerados como información pública o sujetos a reserva legal, en los términos de los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014.

Esta información confidencial incluye bases de datos, instructivos, instrucciones, actas, comunicaciones, planos, diseños, información tributaria, legal, técnica, tecnológica, financiera, y de todo tipo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Para la solución de las controversias que surjan de este contrato que sean susceptibles de transacción y no versen sobre actos administrativos proferidos con ocasión del contrato, las Partes podrán utilizar cualquiera de los mecanismos de arreglo directo de sus diferencias previstos en la el, por lo cual podrán celebrar contratos de transacción o adelantarán los trámites previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 23 de 1991 y en el Decreto 1818 de 1998 sobre Conciliación Contenciosa Administrativa Prejudicial, las Leyes 446 de 1998 y 640 de 2001, el Decreto 1716 de 2009, el Ley 1437 de 2011 y demás normas relacionadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato por ser celebrado con una entidad estatal se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007,1474 de 2011, 1882 de 2019 y, 1955 de 2019, los Decretos 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el manual de contratación y demás normatividad vigente sobre la materia.

VIGÉSIMA CUARTA. - IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES: El CONTRATISTA deberá pagar todos los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con la celebración y ejecución de este contrato y que sean exigibles por los gobiernos o entidades públicas nacionales con ocasión de la ejecución de este contrato, sin que se tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Son aplicables a este contrato las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas jurídicas concordantes con la materia. En todo caso para efectos de la terminación unilateral LA AEROCIVIL podrá en acto administrativo motivado dar por terminado unilateral y anticipadamente el contrato, si se presentare cualquiera de los eventos previstos en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de continuar la ejecución con el garante de la obligación, en los casos previstos en la ley.

VIGÉSIMA SEXTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de este contrato corre a partir de la suscripción de este y vencerá cuatro (4) meses después de cumplido el plazo de ejecución pactado y, en todo caso, hasta su liquidación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades entre las Partes contratantes que se manifiesta con la firma de este documento; y, para su ejecución se requerirá la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, por parte de LA AEROCIVIL.

VIGÉSIMA OCTAVA. - RECIBO FINAL: Para efectos del último pago y antes de proceder a la liquidación del contrato, se deberá suscribir acta de recibo final en la que se evidencie el cumplimiento de todas y cada una de las actividades desarrolladas en función de la calidad, especificaciones técnicas y cantidades totalmente ejecutadas del presente contrato, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por LA

AEROCIVIL (si es del caso). El Acta de Recibo Final deberá suscribirse por EL CONTRATISTA, (EL INTERVENTOR - SI APLICA) Y EL SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA.

VIGÉSIMA NOVENA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se procederá a la liquidación del contrato en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del contrato por cualquier evento se hará mediante acta suscrita por EL CONTRATISTA, (EL INTERVENTOR – SI APLICA), EL SUPERVISOR (DE LA INTERVENTORÍA - SI APLICA), (EL DIRECTOR DE AREA Y COORDINADOR DE AREA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO, previa presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos exigidos por escrito por el supervisor. El presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TRIGÉSIMA. - CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL. El contratista sólo podrá ceder su posición contractual previa autorización escrita de la AEROCIVIL, a quien acredite iguales o mejores condiciones a las exigidas al contratista en el proceso de selección aplicado. Para ello el supervisor o interventor efectuarán la verificación correspondiente y conceptuarán sobre su conveniencia y se dará aplicación a los requisitos y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación Vigente. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA AEROCIVIL está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA AEROCIVIL de esta y solicitar su consentimiento.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del contrato. El contratista podrá subcontratar actividades a su cargo, pero los negocios que suscriba no son oponibles a la Aerocivil y, por lo tanto, el contratista es el único responsable por el cumplimiento del contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. EL CONTRATISTA debe cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1409 del 23 de julio de 2012 "Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas" y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional" y los Decretos 723 del 15 de abril de 2013 y 1443 del 31 de julio de 2014, y demás normas que rigen la materia. El CONTRATISTA debe dar estricto cumplimiento a la política del sistema de gestión en salud ocupacional de LA AEROCIVIL en todos y cada uno de los sitios donde esté llevando a cabo el desarrollo del contrato; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). LA AEROCIVIL no se hace responsable ante terceros por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

TRIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO: Las partes declaran que, para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, aceptan la ciudad de Palmira como su domicilio principal.

PARÁGRAFO. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones que se remitan las partes deberán radicarse en la dirección que se establece en esta cláusula. Cualquier plazo se empezará a contar a partir del día hábil siguiente a la fecha que conste en el sello de la radicación.

Las notificaciones a las partes se deberán realizar en los siguientes lugares:

A la AEROCIVIL: En el Tercer Piso del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, ubicado en el corregimiento de Palmaseca del municipio de Palmira Valle del Corregimiento de Rozo, correo electrónico: contratacion.valle@aerocivil.gov.co y/o victoria.murillo@aerocivil.gov.co.

AL CONTRATISTA: En la dirección: CARRERA 83 No. 23 b – 55, Interior 2, Apto 207, Barrio Modelia, dirección electrónica: arquindsas@gmail.com, y/o al teléfono: 6013049623 – 3028337004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, **EL CONTRATISTA** acepta que, a través de la dirección electrónica antes relacionada, la AEROCIVIL y la podrá efectuar las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, en el marco del presente contrato, incluyendo las actuaciones sancionatorias que se tramiten.

En el evento en que la AEROCIVIL remita comunicaciones y notificaciones impresas, se entenderán recibidas el día hábil siguiente a la fecha de su entrega por mensajero y cinco (5) días hábiles después de la fecha de envío por correo certificado.

Para efectos de las comunicaciones enviadas por correo electrónico, se atenderá a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. Cuando quiera que las comunicaciones o las notificaciones a las que se refiere este contrato pretendan hacerse por correo electrónico, la misma deberá hacerse mediante documento original, entendiéndose por documentos originales aquellos que satisfagan los requerimientos del artículo 8 de dicha ley.

Cualquier cambio de la información anteriormente señalada será notificado por escrito con una anticipación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha en que comenzará a operar la nueva dirección. De no mediar esta comunicación, las notificaciones tendrán plena validez si se hacen a la dirección inicialmente señalada.

Para constancia se firma, y se PUBLICA EN EL SECOP II,

Por LA AEROCIVIL,

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA AERONAUTICA
REGIONAL OCCIDENTE

Por EL CONTRATISTA,

YAMILE RINCON BURGOS
C.C. 52.105.716 de Bogotá D.C.
ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S
ARQUIND S.A.S.

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	24000749 H4							
CONTRATISTA	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S.							
OBJETO	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.							
VALOR INICIAL	$ 496.547.217 IVA sobre la Utilidad.							
PLAZO INICIAL	Hasta el 30 de octubre de 2024							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		376-47-994000023011		0				
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	11	07	2024	15	03	2025	$ 99.309.443	
CALIDAD DEL SERVICIO	11	07	2024	15	05	2025	$ 99.309.443	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11	07	2024	15	11	2027	$ 99.309.443	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	31	10	2024	31	10	2029	$ 99.309.443	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		376-74-994000005543		0				
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				

	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11	07	2024	15	11	2024	$ 260.000.000

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 24000749 H4 DE 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Palmira, Valle del Cauca, el 17 de julio de 2024

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente

Elaboró: Luis Fernando Caicedo Velásquez – Abogado Contratista

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión:2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	24000749 H4 de 2024.							
CONTRATISTA	ARQUITECTURA INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S. NIT. 830.077.126-1							
OBJETO	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI.							
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($496.547.217), IVA SOBRE LA UTILIDAD.							
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA FECHA DE RECIBO FINAL. EN TODO CASO NO DEBE PASAR DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2024.							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**NÚMERO**		**ANEXO O MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		376-47-994000023011				2		
ASEGURADOR	Aseguradora Solidaria de Colombia con NIT. 860.524.654-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Cumplimiento del contrato	13	08	2024	17	04	2025	$99.309.443,40=	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13	08	2024	17	12	2027	$99.309.443,40=	
Estabilidad y calidad de la obra	25	11	2024	25	11	2029	$99.309.443,40=	
Calidad del servicio	13	08	2024	17	06	2025	$99.309.443,40=	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**ANEXO O MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		376-74-994000005543				2		
ASEGURADOR	Aseguradora Solidaria de Colombia con NIT. 860.524.654-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	13	08	2024	17	12	2024	$260.000.000,00=	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato No. 24000749 H4 de 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.
NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio, y las poscontractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Palmira a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA REGIONAL AERONÁUTICO OCCIDENTE

Elaboró: David Rivera López – Contratación Regional Occidente.
Revisó: Nidia Patricia Montaño Cobo – Contratación Regional Occidente.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3762458689

PÓLIZA No: 376-47-994000023011 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	12	2024	02	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S IDENTIFICACIÓN: NIT 830.077.126-1

DIRECCIÓN: CL 53 21 89 OF 302 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6012678877

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.059-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	13/08/2024	17/04/2025	99,309,443.40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/08/2024	17/12/2027	99,309,443.40
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		99,309,443.40
	CALIDAD DEL SERVICIO	13/08/2024	17/06/2025	99,309,443.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
1

**** OBJETO DE LA MODIFICACION ***

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO No. 24000749 H4, SE DA INICIO A LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD COMO SE HACE CONSTAR EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATONo. 24000749 H4, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE ENELAEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

*** NOTA: VIGENCIA AMPARO ESTABILIDAD DE LA OBRA 25/11/2024 HASTA 25/11/2029 ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION.	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	8459	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN. DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA COM CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2 012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376245868

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDF267A0B07F47758

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2 00 p m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000023011** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S** IDENTIFICACIÓN. NIT **830.077.126-1**

ASEGURADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** IDENTIFICACIÓN. NIT **899.999.059-3**

BENEFICIARIO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.059-3**

TEXTO ITEM 1

NOTA. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,ELPAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA RENUNCIAALBENEFICIO DE EXCUSION.

** CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA**

POR DISPOSICIÓN DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LAPRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTOEN ELLA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3762458689

PÓLIZA No: 376-47-994000023011 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
02	12	2024	02	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S IDENTIFICACIÓN: NIT 830.077.126-1

DIRECCIÓN: CL 53 21 89 OF 302 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6012678877

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.059-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	13/08/2024	17/04/2025	99,309,443.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/08/2024	17/12/2027	99,309,443.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		99,309,443.40
CALIDAD DEL SERVICIO	13/08/2024	17/06/2025	99,309,443.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

**** OBJETO DE LA MODIFICACION ***

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO No. 24000749 H4, SE DA INICIO A LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD COMO SE HACE CONSTAR EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATONo. 24000749 H4, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE ENELAEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

*** NOTA: VIGENCIA AMPARO ESTABILIDAD DE LA OBRA 25/11/2024 HASTA 25/11/2029 ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	8459	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376245868

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDF267A0B07F47758

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Compañía de Seguros
Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000023011** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.077.126-1**

ASEGURADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.059-3**

BENEFICIARIO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.059-3**

TEXTO ITEM 1

NOTA. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,ELPAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA RENUNCIAALBENEFICIO DE EXCUSION.

** CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA**

POR DISPOSICIÓN DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LAPRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTOEN ELLA.

CLIENTE

NÚMERO DE CONTRATO	24000749 H4
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	YAMILE RINCON BURGOS, con C.C. 52.105.716 de Bogotá D.C., en representación legal de ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S., con NIT: 830.077.126-1
OBJETO	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.
VALOR	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE $ 496.547.217, IVA SOBRE LA UTILIDAD.
PLAZO	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA FECHA DE RECIBO FINAL. EN TODO CASO NO DEBE PASAR DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2024, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CDP	4424 de 18 de julio de 2024
RP	49324 de 22 de julio de 2024
FECHA LEGALIZACIÓN	17 de julio de 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

En la ciudad de, Palmira en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, el (13/08/2024) se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato **No. 24000749 H4**, con objeto _43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI, YAMILE RINCON BURGOS, con C.C. 52.105.716 de Bogotá D.C., obrando en calidad representante legal de la sociedad ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S, con NIT: 830.077.126-1;y VICTORIA EUGENIA MURILLO, Directora Aeronáutica Regional Occidente como ordenadora del Gasto para ejercer la vigilancia y control del contrato, para dar inicio al contrato de la referencia.

YAMILE RINCON BURGOS
Representante Legal
ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Ordenadora del Gasto

JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 24000749 H4
CLASE DE CONTRATO	Obra.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS. NIT: 830077126-1
OBJETO	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.
VALOR INICIAL	$ 496.547.217 Incluido IVA sobre utilidad.
VALOR FINAL	$ 496.547.216 Incluido IVA sobre utilidad.
PLAZO	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA FECHA DE RECIBO FINAL. EN TODO CASO NO DEBE PASAR DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP JDE Y CDP SIIF	4024 fecha 2024-04-18
RP JDE Y RP SIIF	49324 fecha 2024-07-22
FECHA LEGALIZACIÓN	22 de julio 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**

En la ciudad de Palmira, el día 25 de noviembre de 2024 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción la entrega y recibo del ACTA DE COBRO No.2 FINAL, de las obras objeto del presente contrato YAMILE RINCON BURGOS, con cedula de ciudadanía No.52.105.716 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del contratista, ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND con NIT: 830077126-1, VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO como Supervisora y JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ en apoyo a la supervisión designado por la Aeronáutica Civil.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 13/08/2024

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES N/A

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO N/A

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR N/A

SANCIONES Y/O MULTAS: N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 15 de diciembre de 2024

ACTA DE RECIBO FINAL: 25 de noviembre de 2024

SANCIONES: N/A

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO $ 496.547.217 Incluido IVA sobre utilidad

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 496.547.217 Incluido IVA sobre utilidad

FORMA DE PAGO: La AEROCIVIL pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato por actas parciales a partir de la fecha del acta de iniciación así: La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagara el valor total adjudicado por medio de ACTAS PARCIALES, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se mencionen los servicios efectivamente prestados parcialmente, acompañado de una factura comercial o cuenta de cobro (lo que aplique).

Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por los representantes legales de cada integrante del consorcio, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

Los pagos se tramitarán y efectuarán en cumplimiento de los requisitos, procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente de la entidad.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCUENTOS
1.No.1	$264.657.908.00	$263.095.759	$1.562.149,00	$0.00
2.No.2 Final	$231.889.308.00	$230.520.576	$1.368.732,00	$
TOTALES	$ 496.547.216,00	$493.616.335	$2.930.881.00	$496.547.216

NOTA 1: la casilla **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, contribución ciudadana, Ica, Rete fuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo a cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Valor ejecutado: $ 496.547.216,00
A la fecha de la presente acta de liquidación se adeuda al contratista valor alguno por concepto del contrato ejecutado, el valor de la Segunda Acta Final por valor de $231.889.308.00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 496.547.217.00			
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00			
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0.00			
VALOR TOTAL EJECUTADO		$496.547.216.00		
VALOR NO EJECUTADO		$ 1.00		
VALOR PAGADO			$ 264.657.908.00	
VALOR DESCUENTOS			$ 1.00	
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 231.889.308.00	
TOTALES	$496.547.217.00	$496.547.217.00	$	$496.547.217.00

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo a cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

(Sí los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de los mismos).

NOTA: Sí hay lugar a dichos documentos, se debe anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTIAS

En caso de existir alguna observación por parte del contratista, se debe dejar expresa constancia de este evento.

(Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del representante legal del contratista y del supervisor o interventor, con el visto bueno del Ordenador del gasto de conformidad con las Resoluciones de delegación vigentes).

R/L YAMILE RINCON BURGOS.
ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS
contratista.

JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
Apoyo a la supervisión del contrato

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA AERONAUTICA
REGIONAL OCCIDENTE

Proyectó: John Pablo Villegas Velásquez
Revisó: Juan Manuel Cucalón